



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 1025

Bogotá, D. C., martes, 10 de diciembre de 2013

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta de Plenaria número 245 de la sesión ordinaria del día miércoles 30 de octubre de 2013.....	1
Listado de asistencia de los honorables Representantes.....	2
Relación excusas de los honorables Representantes.....	3
Incapacidades de los Representantes.....	7
Quórum decisorio.....	7
Orden del Día.....	7
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	10
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	11
Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco.....	12
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo.....	13
Aprobado Orden del Día.....	14
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	15
Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez.....	15
Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil.....	15
Publicación Registros de Votación informe de Conciliación. Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara, 063 de 2013 Senado.....	16
Anuncio de Proyectos.....	17
Cierre.....	18
Constancias.....	18

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2013 - 20 de junio de 2014

Acta de Plenaria número 245 de la sesión ordinaria del día miércoles 30 de octubre de 2013

Presidencia de los honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo,*
Germán Alcides Blanco Álvarez, Roberto José Herrera Díaz.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 30 de octubre de 2013, abriendo el registro a las 3:04 p. m., e iniciando a las 3:25 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables

Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de

establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	SESION PLENARIA		
Asistencia comienza a:	30/10/2013 15:04:19	Asistencia finaliza a:	30/10/2013 16:55:38

Resultados Totales

Presente	134
Absent	28

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presentes				
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	15:04:36	-
	Adriana Franco Castaño	0064R	15:34:50	-
	Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	15:58:08	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0044	15:56:33	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	16:23:16	-
	Alfonso Prada Gil	0090R	15:12:19	-
	Alfredo Bocanegra Varón	0015R	15:10:51	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	15:36:54	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0030R	16:46:13	-
	Amanda Ricardo de Páez	0027R	16:00:57	-
	Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	16:33:37	-
	Ángela María Robledo Gómez	0089L	15:32:06	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0005L	15:55:29	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	16:15:42	-
	Augusto Posada Sánchez	0031R	16:38:55	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0080L	15:33:50	-
	Berner León Zambrano Eraso	0041R	15:33:26	-
	Camilo Andrés Abril Jaimes	0052L	16:07:53	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	15:27:56	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	15:21:04	-
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	15:04:34	-
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	0017R	16:15:41	-
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	0032L	15:36:31	-
	Carlos Eduardo León Celis	0019L	15:32:17	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0037R	16:02:15	-
	Carlos Enrique Ávila Durán	0082L	15:19:36	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	15:11:45	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0062L	15:04:53	-
	Carlos Nery López Carbone	0016L	16:35:08	-
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	0095R	16:29:44	-
	César Augusto Franco Arbeláez	0020R	16:54:20	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	16:54:00	-
	Consuelo González de Perdomo	0065	16:55:31	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	16:05:22	-
	Didier Alberto Tavera Amado	0078R	15:24:46	-
	Didier Burgos Ramírez	0022R	15:54:53	-
	Diego Alberto Naranjo Escobar	0095L	16:41:10	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	16:10:04	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0001R	15:43:25	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0031L	16:55:26	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0028R	15:42:20	-
	Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	15:24:46	-
	Eduardo José Castañeda Murillo	0035L	16:01:02	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	16:42:35	-
	Eliás Raad Hernández	0021R	16:24:10	-
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	15:05:01	-
	Esmeralda Sarria Villa	0002L	16:26:34	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	15:08:43	-
	Fernando de la Peña Márquez	0082R	15:59:09	-
	Francisco Pareja González	0042L	16:00:03	-
	Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	15:37:12	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0102	15:48:44	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Germán Varón Cotrino	0109L	16:45:15	-
	Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	15:54:16	-
	Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	16:34:48	-
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0018L	16:12:23	-
	Heriberto Escobar González	0079L	15:20:06	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	15:05:27	-
	Hernán Penagos Giraldo	0103	15:04:34	-
	Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	15:29:37	-
	Hernando Hernández Tapasco	0085R	15:22:50	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0055L	15:04:39	-
	Holger Horacio Díaz Hernández	0060R	15:10:12	-
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0081L	15:21:20	-
	Iván Cepeda Castro	0084R	15:58:26	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	16:04:51	-
	Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	15:12:29	-
	Jack Housni Jaller	0054L	15:04:38	-
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	15:27:45	-
	Jaime Armando Yepes Martínez	0088	15:10:21	-
	Jaime Buenahora Febres	0027L	16:38:21	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0063R	16:53:49	-
	Jaime Rodríguez Contreras	0036R	15:11:21	-
	Jair Arango Torres	0055R	16:00:21	-
	Jairo Ortega Samboni	0087L	16:30:55	-
	Jairo Quintero Trujillo	0043R	15:54:09	-
	Javier Tato Álvarez Montenegro	0077L	16:51:19	-
	Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	16:04:58	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0076R	16:30:13	-
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	0062R	16:08:22	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	15:35:06	-
	José Alfredo Gnecco Zuleta	0036L	16:40:20	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	16:19:43	-
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	16:00:36	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0051R	15:15:25	-
	José Joaquín Camelo Ramos	0059L	15:58:21	-
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	15:28:51	-
	Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	15:24:55	-
	Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	15:25:08	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	16:06:37	-
	Juan Manuel Campo Eljach	0016R	15:04:37	-
	Juan Manuel Valdés Barcha	0090L	15:10:42	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	16:03:57	-
	Laureano Augusto Acuña Díaz	0011L	15:40:51	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	16:31:03	-
	Luis Antonio Serrano Morales	0078L	15:46:56	-
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	0058	15:26:06	-
	Luis Enrique Dussán López	0047R	16:01:04	-
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	0045R	16:10:38	-
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	16:05:55	-
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	15:29:10	-
	Mario Suárez Flórez	0077R	15:04:44	-
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	0001L	15:13:24	-
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	0086L	15:20:22	-
	Miguel Amín Escaf	0024R	15:04:36	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0054R	15:21:22	-
	Miguel Gómez Martínez	0029L	15:08:54	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	15:44:53	-
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	0033L	16:23:12	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0039L	15:04:42	-
	Nidia Marcela Osorio Salgado	0004L	15:29:21	-
	Orlando Velandia Sepúlveda	0069L	15:28:59	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0011R	16:14:03	-
	Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	15:20:01	-
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	15:57:55	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0018R	15:09:36	-
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	0053R	15:08:33	-
	Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	15:59:38	-
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	0068L	16:18:50	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	15:35:46	-
	Roberto Ortiz Uruña	0108R	16:08:25	-
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	0025	16:18:46	-
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	15:40:41	-
	Silvio Vásquez Villanueva	0002R	15:35:18	-
	Simón Gaviria Muñoz	0067L	15:30:20	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	15:26:48	-
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	0061L	15:29:39	-
	Víctor Raúl Yepes Flórez	0081R	15:25:31	-
	Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	15:37:01	-
	William Ramón García Tirado	0052R	15:09:39	-
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	15:28:55	-
	Wilson Neber Arias Castillo	0083L	15:29:05	-
	Yahir Fernando Acuña Cardales	0085L	15:47:31	-
	Yolanda Duque Naranjo	0064L	15:58:52	-
Ausente				
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Buenaventura León León	0019R	-	-
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0089R	-	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0041L	-	-
	Claudia Marcela Amaya García	0024L	-	-
	Constantino Rodríguez Calvo	0006R	-	-
	David Alejandro Barguil Assis	0006L	-	-
	Henry Humberto Arcila Moncada	0012	-	-
	Heriberto Arrechea Banguera	0086R	-	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0004R	-	-
	Jairo Hinestroza Sinisterra	0060L	-	-
	Javid José Benavides Aguas	0080R	-	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0032R	-	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0034R	-	-
	José Rodolfo Pérez Suárez	0045L	-	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	-	-
	Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	-	-
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007R	-	-
	León Darío Ramírez Valencia	0043L	-	-
	Libardo Antonio Taborda Castro	0040L	-	-
	Mercedes Rincón Espinel	0049R	-	-
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008L	-	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	-	-
	Óscar de Jesús Marín Marín	0076L	-	-
	Pablo Aristóbulo Sierra León	0040R	-	-
	PRESIDENTE	0038R	-	-
	PRIMER VICE	0020L	-	-
	Rafael Romero Piñeros	0072L	-	-
	RELATOR	0106R	-	-
	Roberto José Herrera Díaz	0101	-	-
	Rosmary Martínez Rosales	0050R	-	-
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	-	-
	SECRETARIO	0107	-	-
	SEGUNDO VICE	0021L	-	-
	SUB SECRETARIA	0106L	-	-

Registro Manual:

1. Arcila Moncada Henry Humberto
2. Arrechea Banguera Heriberto
3. Barguil Assis David Alejandro
4. Benavides Aguas Javid José
5. Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
6. Correa Mojica Carlos Arturo
7. Flórez Asprilla José Bernardo
8. Hinestroza Sinisterra Jairo
9. León León Buenaventura
10. Londoño Jaramillo Juana Carolina

11. Marín Marín Óscar de Jesús
12. Rincón Espinel Mercedes
13. Rodríguez Calvo Constantino
14. Taborda Castro Libardo Antonio
15. Villadiego Villadiego Sandra Elena

Total Representantes que se registraron manualmente: quince (15).

Representantes que no asistieron – con excusa:

1. Amaya García Claudia Marcela
2. Amaya Rodríguez Carlos Andrés
3. Cárdenas Morán John Jairo
4. García Gómez Juan Carlos
5. Herrera Díaz Roberto José
6. Martínez Rosales Rosmary
7. Pérez Suárez José Rodolfo
8. Ramírez Valencia León Darío
9. Romero Piñeros Rafael
10. Sierra León Pablo Aristóbulo
11. Zuluaga Henao Obed de Jesús

Total Representantes con excusa: once (11).

Representantes que no asistieron – sin excusa:

1. Gómez Jiménez Juan Diego
2. Roa Sarmiento Humphrey

Total Representantes sin excusa: dos (2).

Nota:

1. En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 162 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor Carlos Alberto Escobar Córdoba, Representante a la Cámara por el departamento del Chocó, le fue declarada la Falta Absoluta a partir del 10 de abril de 2013, mediante Resolución número 0999 de 2013, al doctor Jaime Cervantes Varelo, Representante por el departamento del Atlántico, le fue declarada la Falta Absoluta a partir del 21 de marzo de 2013, mediante Resolución número 0809 de 2013 y al doctor **Álvaro Pacheco Álvarez**, Representante por el departamento del Caquetá, le fue aceptada la renuncia a partir del 17 de julio de 2013, mediante Resolución número 1788 de 2013.

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Bogotá, D. C., noviembre 1° de 2013

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetada doctora:

Por instrucciones de la honorable Representante Claudia Marcela Amaya García, me dirijo a usted formalmente solicitando se sirva proyectar la excusa por la ausencia de la parlamentaria en la sesión plenaria del día miércoles 30 de octubre programada a las 3:00 p. m., debido a que se dirigió

al evento organizado por Finagro con Presidencia de la República llamado “Cumpliéndole al Campo” que se celebró en la ciudad de Villavicencio en el Coliseo la Grama; cabe resaltar que la Congressista es Presidenta de la Comisión Quinta, al mismo tiempo ejecuta representación por el departamento del Meta, por lo cual enlaza sus compromisos, por tanto en temas relacionados de la comisión (agro) y por ser de su departamento. Para ese fin anexo invitación. Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente.

Glasy Lizeth Quiñones,
Asistente I.

* * *



* * *

Bogotá, 31 de octubre de 2013

Doctora

FLOR MARINA DÍAZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Referencia: Excusa

Respetada doctora:

Me permito presentar excusa por mi inasistencia a las sesiones de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes que se llevaron a cabo los días 29 y 30 de octubre del año en curso, me fue imposible asistir a dichas sesiones debido a que me encontraba en Comisión Oficial en la ciudad de Guatemala entre los días 28 y 30 de octubre de 2013 como consta en la resolución de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes 2595 del 28 de octubre de 2013, resolución de la cual adjunto copia.

Agradezco de antemano a atención prestada.

Cordialmente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez,
Representante a la Cámara por Boyacá.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2595 DE 2013

(octubre 28)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congressistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez, mediante oficio de fecha octubre 25 de 2013, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de comisión oficial con el propósito de atender la invitación cursada por el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD) y participar en el “*Encuentro Regional Colombia, El Salvador y Guatemala con el tema: Gobernabilidad y Conflictividad Ambiental*” a realizarse en Ciudad de Guatemala, del 28 al 30 de octubre de 2013.

Que la Mesa Directiva de la Corporación autoriza comisión oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez, para que atienda la invitación cursada por el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD) y participe en el “*Encuentro Regional Colombia, El Salvador y Guatemala con el tema: Gobernabilidad y Conflictividad Ambiental*”, a realizarse en Ciudad de Guatemala, del 28 al 30 de octubre de 2013.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez, para que atienda la invitación cursada por el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD) y participe en el “*Encuentro Regional Colombia, El Salvador y Guatemala con el tema: Gobernabilidad y Conflictividad Ambiental*”, a realizarse en Ciudad de Guatemala, del 28 al 30 de octubre de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de octubre de 2013.

El Presidente,

Hernán Penagos Giraldo.

El Primer Vicepresidente,

Germán Alcides Blanco Álvarez.

El Segundo Vicepresidente,

Roberto José Herrera Díaz.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2596 DE 2013

(octubre 29)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, –“De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”.

Que el Representante a la Cámara, doctor León Darío Ramírez Valencia, mediante oficio de fecha octubre 29 de 2013, solicita permiso para ausentarse de sus labores parlamentarias durante el día 30 de octubre del presente año, con el propósito de atender asuntos familiares.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 53 de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y/o doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª del 92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el D.R. 1950/73, establece que “*el Servidor Público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo,

o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a lo considerandos anteriores, es viable conceder permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor León Darío Ramírez Valencia, por el día treinta (30) de octubre de 2013.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor León Darío Ramírez Valencia para que se ausente de sus funciones congresuales por el día treinta (30) de octubre de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor León Darío Ramírez Valencia tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 29 de octubre de 2013.

El Presidente,

Hernán Penagos Giraldo.

El Primer Vicepresidente,

Germán Blanco Álvarez.

El Segundo Vicepresidente,

Roberto José Herrera Díaz.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2601 DE 2013

(octubre 30)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables**. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento**”.

Que la señora Gloria González de Avella Aseora de la U.T.L del Representante a la Cámara, doctor Rafael Romero Piñeros, mediante oficio de fecha octubre 30 de 2013, solicita por instrucciones

del referido Congresista ante el Presidente de la Corporación, autorizar la inasistencia del doctor Romero Piñeros a la Sesión Plenaria convocada para la fecha, en razón a que se encuentra en la ciudad de Chiquinquirá (Boyacá) con el señor Ministro de Salud, doctor Alejandro Gaviria, tratando asuntos referentes a la Reforma al Sistema de Salud.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor Rafael Romero Piñeros, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria de la corporación convocada para el día de hoy, treinta (30) de octubre del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Rafael Romero Piñeros para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria de la corporación convocada para el día de hoy, treinta (30) de octubre del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a la Sesión Plenaria convocada para la fecha.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 30 de octubre de 2013.

El Presidente,

Hernán Penagos Giraldo

El Primer Vicepresidente,

Germán Blanco Álvarez

El Segundo Vicepresidente,

Roberto José Herrera Díaz

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2600 DE 2013

(octubre 30)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el**

Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento.

Que el Representante a la Cámara, doctor Pablo Sierra León, mediante oficio de fecha octubre 30 de 2013, presenta excusa por su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para la fecha, en razón a su participación en la reunión organizada por la Gobernación de Boyacá sobre el tema de la salud en la provincia del Occidente de Boyacá, a realizarse en el hospital regional de Chiquinquirá, con la presencia del señor Ministro de Salud.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor Pablo Sierra León, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria de la Corporación convocada para el día de hoy, treinta (30) de octubre del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Pablo Sierra León para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria de la corporación convocada para el día de hoy, treinta (30) de octubre del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a la Sesión Plenaria convocada para la fecha.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 30 de octubre de 2013.

El Presidente,

Hernán Penagos Giraldo

El Primer Vicepresidente,

Germán Blanco Álvarez

El Segundo Vicepresidente,

Roberto José Herrera Díaz

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 2597 DE 2013

(octubre 29)

por la cual se concede un permiso a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que per-

miten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Obed de Jesús Zuluaga Henao, mediante oficio de fecha octubre 29 de 2013, solicita permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día 30 de octubre del presente año, en virtud a la atención de asuntos estrictamente personales en la ciudad de Medellín.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el Régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400 de 1968, reglamentado por el Decreto Reglamentario 1950 de 1973, establece que *“el Servidor Público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Obed de Jesús Zuluaga Henao, por el treinta (30) de octubre de 2013.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Obed de Jesús Zuluaga Henao para que se ausente de sus funciones congresuales por el día treinta (30), de octubre de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Obed de Jesús Zuluaga Henao tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición Congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 29 de octubre de 2013.

El Presidente,

Hernán Penagos Giraldo

El Primer Vicepresidente,

Germán Blanco Álvarez

El Segundo Vicepresidente,

Roberto José Herrera Díaz

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

* * *

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

Cárdenas Morán John Jairo.

Herrera Díaz Roberto José

Martínez Rosales Rosmery

Pérez Suárez José Rodolfo

García Gómez Juan Carlos

Roa Sarmiento Humphrey

Gómez Jiménez Juan Diego.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que sí hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2013 - 2014

Del 20 de julio de 2013 al 20 de junio de 2014
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2013)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 30 de octubre de 2013

Hora 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de Conciliaciones

Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara, 063 de 2013 Senado, por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 866 de 2013.

Anuncio: octubre 29 de 2013.

III

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 088 de 2013 Cámara, por el cual se adiciona el inciso primero del artículo 128 de la Constitución Política. (Primera Vuelta).

Autores: honorable Representante *Alba Luz Píñilla Pedraza*, *Rosmery Martínez Rosales*, *Germán Navas Talero*, *Miguel Gómez Martínez*, *Fernando de La Peña Márquez*, *Hugo Orlando Velásquez Jaramillo*, *Óscar Fernando Bravo Realpe*, *Germán Varón Cotrino*, *Pablo Enrique Salamanca Cortés*, *Orlando Velandia Sepúlveda*, *Carlos Arturo Correa Mojica*, *Efraín Antonio Torres Monsalvo*, *Guillermo Rivera Flórez*, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, *Rubén Darío Rodríguez Góngora*, *Carlos Hernández Mogollón*, *Pedro Pablo Pérez Puerta*, *Henry Humberto Arcila Moncada*, *Jaime Buena-hora Febres*, *José Rodolfo Pérez Suárez*, *Camilo Andrés Abril Jaimes*, *Heriberto Sanabria Astudillo*, los honorables Senadores *Karime Motta* y *Morad*, *Jesús Ignacio García Valencia*, *Juan Manuel Galán*, *Roberto Gerleín* y otras firmas.

Ponente: honorable Representante *Germán Navas Talero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 705 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 756 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 796 de 2013.

Aprobado en Comisión: octubre 1 ° de 2013.

Anuncio: octubre 29 de 2013.

2. Proyecto de ley número 323 de 2013 Cámara, 144 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre Cooperación Financiera”, suscrito en Bogotá el 19 de julio de 2012”.

Autor: honorable Representante Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Pablo Pérez Puerta*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 733 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 582 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 640 de 2013.

Aprobado en Comisión: agosto 14 de 2013.

Anuncio: octubre 29 de 2013.

3. Proyecto de ley número 331 de 2013 Cámara, 143 de 2012 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural y artístico de la Nación al Carnaval de Riosucio, Caldas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Jairo Quintero Trujillo* y honorable Senador *Oscar Mauricio Lizcano*.

Ponente: honorable Representante *Juan Felipe Lemos Uribe*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 719 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 639 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 763 de 2013.

Aprobado en Comisión: agosto 27 de 2013.

Anuncio: octubre 29 de 2013

4. Proyecto de ley número 211 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifica el Código de Comercio en relación con la responsabilidad del agente marítimo.

Autores: honorables Representantes *Gustavo Puentes Díaz*, *Alfredo Deluque Zuleta*, *Victoria Vargas Vives*.

Ponente: honorable Representante *Alfredo Deluque Zuleta*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 830 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número. 155 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 635 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 24 de 2013.

Anuncio: octubre 29 de 2013.

5. Proyecto de ley número 014 de 2012 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para prevenir el consumo excesivo de sal en la población colombiana.

Autor: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez*.

Ponentes: honorables Representantes *Marta Cecilia Ramírez Orrego* y *Víctor Raúl Yepes Flórez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 463 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 748 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 340 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 2 de 2013.

Anuncio: octubre 29 de 2013

6. Proyecto de ley número 339 de 2013 Cámara, 160 de 2012 Senado, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural de la nación al Festival Nacional de la Cumbia José Barros de El Banco, Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Juan Manuel Corzo Román*.

Ponente: honorable Representante *Víctor Hugo Moreno Bandeira*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 804 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 604 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 780 de 2013.

Aprobado en Comisión: agosto 20 de 2013.

Anuncio: octubre 29 de 2013

7. Proyecto de ley número 007 de 2012 Cámara, por medio de la cual se autoriza el uso, la producción e importación del gas licuado del petróleo (GLP) con destino a carburación en motores de combustión interna en general, autogas y otros usos alternativos.

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León*.

Ponentes: honorables Representantes *Elkin Rodolfo Ospina Ospina* y *Julio Gallardo Archbold*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 462 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 727 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 866 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 24 y mayo 14 de 2013.

Anuncio: octubre 29 de 2013.

8. Proyecto de ley número 316 de 2013 Cámara, 153 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de servicios aéreos entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía”, suscrito en Ankara, el 18 de noviembre de 2011.

Autoras: honorable Representante Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministra de Transporte, doctora *Cecilia Álvarez Correa Glen*.

Ponente: honorable Representante *Telésforo Pedraza Ortega*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 776 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 536 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 624 de 2013.

Aprobado en Comisión: agosto 6 de 2013.

Anuncio: octubre 29 de 2013.

9. Proyecto de ley número 335 de 2013 Cámara, 156 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República Portuguesa y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal

en relación con el impuesto sobre la renta” y su “protocolo” suscritos en Bogotá, D. C., República de Colombia el 30 de agosto de 2010, y el canje de notas entre la República Portuguesa y la República de Colombia por medio del cual se corrigen imprecisiones en la traducción en las versiones en español, inglés y portugués del “Convenio entre la República Portuguesa y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta”.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Ponente: honorable Representante *Yahir Fernando Acuña Cardales*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 777 de 2012 número.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 624 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 780 de 2013.

Aprobado en Comisión: agosto 20 de 2013.

Anuncio: octubre 29 de 2013.

10. Proyecto de ley número 225 de 2012 Cámara, 149 de 2012 Senado, por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal*, *Nora María García Burgos*, *Daira de Jesús Galvis Méndez*, *Gloria Inés Ramírez Ríos*, *Iván Name Vásquez*, *Doris Clemencia Vega Quiroz*, *Félix José Valera Ibáñez*, *Hernán Andrade Serrano*, *Héctor Julio Alfonso López* y los honorables Representantes *Gloria Stella Díaz Ortiz*, *Sandra Villadiego Villadiego*, *Nancy Denise Castillo García*, *Mercedes Márquez Guenzati* y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Diego Gómez Jiménez*, *Marcela Amaya García*, *Sandra Villadiego Villadiego*, *Esmeralda Sarria Villa*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 752 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 256 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 635 de 2013.

Aprobado en Comisión: junio 18 de 2013.

Anuncio: octubre 29 de 2013.

11. Proyecto de ley número 028 de 2013 Cámara, por medio de la cual se adiciona un numeral nuevo, que será el 7 al artículo 34 de la Ley 906 de 2004 (Código de Procedimiento Penal).

Autores: honorables Representantes *Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Jorge Eliécer Gómez Villamizar*.

Ponente: honorable Representante *Hugo Velásquez Jaramillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 555 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 639 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 748 de 2013.

Aprobado en Comisión: septiembre 9 de 2013.

Anuncio: octubre 29 de 2013.

12. Proyecto de Ley Estatutaria número 049 de 2013 Cámara, por medio de la cual se establece el procedimiento para adelantar actuaciones administrativas de revocatoria de inscripciones de candidatas a cargos y corporaciones públicas de elección popular.

Autora: Presidenta Consejo Nacional Electoral doctora, *Nora Tapia Montoya*.

Ponentes: honorables Representantes *Gustavo Hernán Puentes Díaz, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Rodolfo Pérez Suárez, Juan Carlos Salazar Uribe, Roosvelt Rodríguez Rengifo, Victoria Eugenia Vargas Vives, Carlos Germán Navas Talero, Hernando Alfonso Prada Gil*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 615 de 2013

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 655 de 2013

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 748 de 2013

Aprobado en Comisión: septiembre 9 de 2013.

Anuncio: octubre 29 de 2013

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

El Primer Vicepresidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

El Segundo Vicepresidente,

ROBERTO JOSÉ HERRERA DÍAZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Existe quórum deliberatorio señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Alberto Cuenca.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chauz:

Gracias señor Presidente. Presidente, para dos constancias, lo primero es que llevo hace más de veinte días reiterando, pidiéndole al Gobierno Nacional una responsabilidad y una respuesta a un problema de minería que existe en el departamento de Guainía. Hace aproximadamente 20, 25 días fueron atropellados unos mineros indígenas tradicionales, y hoy no hay ninguna respuesta en nuestra región Presidente, y resulta que esta es la base de la economía del departamento.

Hoy el departamento se encuentra paralizado, necesitamos una Comisión por parte del Gobierno Nacional, por parte del Ministerio de Minas, por parte del Ministerio de Medio Ambiente, donde sí muy bien en nuestra región existe una minería ilegal, pues por favor combatir la minería ilegal, que por favor llegue la Fuerza Pública donde se está ejerciendo esta minería ilegal, que lleguen las entidades encargadas como es la Fiscalía Ambiental, pero que no nos afecte nuestra economía; no nos afecten las personas que de una u otra manera ejercen este ejercicio y llevan más de 30, 35 años haciéndolo. Son personas que necesitan, son personas que viven de esto; qué hizo la Fiscalía, acabar con sus equipos de trabajo, unos equipos que habían adquirido por más de 30, 40 años de trabajo, un trabajo tradicional, un trabajo artesanal que para hacerlo en estos ríos se hace con unas motobombas, motores que no superan los 80 caballos de fuerza.

Resulta que esta fue la manera de ir a atropellar, hacer un falso positivo, y hoy nuestra región acabada totalmente económicamente. Yo le pido y le imploro al Gobierno Nacional, que lo antes posible haga llegar una comisión conciliadora que por favor respete este ejercicio en esta región que tanto lo necesita. Nuestra región, es una región que goza del 70% de desempleo, cómo le parece Presidente, 70% de desempleo, y resulta que nuestros habitantes encuentran su propio ejercicio, y lo único que hace el Estado es atropellarlo. Necesitamos garantías, no se puede sentar una posición de estas, que hoy lo único que hay es un temor por parte de los habitantes, por parte de las personas dueñas de estas embarcaciones, y que esa es su fortuna, lo que han podido recaudar en tantos años de trabajo.

No hay que crear pánico, hay que generarle confianza a este tipo de personas que hacen un ejercicio y no se valen del Estado, lo que están haciendo es ayudar al Estado, porque no le están exigiendo. Yo por favor reitero, le pido al Estado que haga presencia, y que cuanto antes nos solucionen esto.

Por otro lado señor Presidente quiero dejar otra constancia, y tiene que ver con el Hospital Manuel Elkin Patarroyo de la Capital de nuestro departa-

mento, como lo es Inírida; un hospital que lleva 5 años intervenido. Yo quiero llamar la atención del señor Ministro, del doctor Gaviria, del señor Superintendente, si hace un mes estaba planteada la situación de acabar la intervención y entregarle el hospital al departamento, eso no se hizo señor Presidente, y un mes después se vieron obligados los funcionarios de esta Entidad, ya que nuestro Hospital no goza sino de nombre, se llama Manuel Elkin Patarroyo, se vieron en la necesidad de cerrar sus puertas, hoy no está funcionando sino urgencias y la sección de Hospitalizados. ¿Por qué? Porque a sus empleados ya les adeudan dos meses de salario. Yo hago un llamado al señor Ministro, al señor Superintendente, hacer una evaluación que se ha hecho durante estos 5 años de intervención, Cuánto dinero se ha gastado doctor Telésforo, llevamos cualquier cantidad de recursos, gastando, gastando, gastando, cambiando de interventores cada 6 meses, cada que el Gobierno quiere, cada año, esto no puede seguir así, aquí estamos jugando con vidas humanas.

Yo les pido un poco de responsabilidad, exijo que llegue una Comisión lo antes posible porque hoy el municipio de Inírida no cuenta con los servicios del Hospital Manuel Elkin Patarroyo. Yo creo de las intervenciones la más transparente que hemos encontrado es la última, pero eso no quiere decir que sea buena. Si aquí hoy se les adeudan dos meses a los funcionarios, es porque hay irregularidades, es porque hay problemas, y necesitamos unas explicaciones. Yo le exijo al Gobierno Nacional, al Superintendente, cuanto antes enviar una Comisión. Aquí lo que estamos jugando es con vidas humanas, aquí no estamos hablando de otro tipo, esto no es una serie de producto, aquí estamos hablando es de vidas humanas. Señor Presidente, por favor a manera de constancia, una exigencia para el señor Ministro Gaviria, ya que hoy está transitando en el Congreso la nueva Reforma a la Salud, pues que veamos los problemas que hay internos, para que por favor tomemos estos modelos y que no ocurran este tipo de inconvenientes.

Yo sigo reiterando y no me canso de decirlo, necesitamos una salida, una salida conciliada, una salida que traiga beneficios para el departamento, si esto es la capital, qué podemos esperar de los corregimientos, de Barrancominas, de San Felipe, del Cuyarí, del Isana, de Cacahual, de Garza Morichal, del Raudal de Mapiripán; y resulta que hoy lo que están es en pleno abandono. Por favor verificar la situación del Hospital Manuel Elkin Patarroyo, para así poder evitar la pérdida de vidas humanas. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente, mi antecesor el Representante Cuenca se refería a la difícil situación con el tema de la salud. Ustedes apreciados colegas me han escuchado durante varias sesiones presentando las dolencias, presentando las irregularidades de todo lo que nos tiene que doler a los 8 y medio millones de bogotanos. Yo señor Presidente, creo que en este país no puede haber ni omnipotentes, ni omnisapientes, y no puede haber señor Presidente, personas algunas que ejerzan como servidores públicos que puedan estar por encima de la Constitución y la ley, lo he dicho aquí muchísimas veces, y por eso yo aquí en este escenario en el que la Constitución nos dio la representación de nuestras provincias, de nuestras regiones, aquí nunca voy a dejar señor Presidente de dejar mis constancias con relación a todo este descalabro que está sufriendo la capital de la República, y las traigo aquí, porque sé que muchos de ustedes a lo mejor no han tenido la oportunidad de ver los medios de comunicación, ni ver a los diferentes opinadores de diferentes tendencias políticas referirse al estado de la ciudad capital.

Me excusan ustedes que hace 8 días por razones del temario de la Comisión de la Plenaria, no pude dejar las constancias a los cuales ustedes saben que yo los tengo acostumbrados. Hoy honorables Representantes, unos breves minutos, porque la crisis de la ciudad no da espera en materia de sus soluciones, porque aquí, vuelvo a repetir, no puede haber servidor público por encima de la Constitución y de la ley, y por eso señor Presidente y honorables Representantes, voy a mostrarles aquí en el video la noticia conforme fue presentada el 29 de septiembre de 2013 por Noticias Uno, referida a la denuncia del Concejal Daniel Palacios, que él hoy es asesor de comunicaciones del Alcalde Petro, Daniel Vinograd, no solo ganaba por sus servicios a la Alcaldía, sino que tenía varios contratos, con otras entidades del distrito incluido la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, como lo verán a continuación en el video.

VIDEO

Pero señor Presidente, yo aprovecho aquí también para felicitar al muy distinguido periodista Daniel Coronel, que el día de ayer se hizo acreedor al premio Simón Bolívar, y pues a los demás periodistas tanto de ese noticiero como de otros medios de comunicación.

De igual manera señor Presidente, cómo se puede hacer administración si cada tres días el Alcalde está cambiando de funcionarios. Mire usted lo que dice el Noticiero RCN televisión, sobre este particular.

VIDEO

Miren ahora honorables Representantes el Noticiero CMI, uno de los noticieros de mayor respetabilidad y mayor reconocimiento señor Presidente y señores Representantes, como presenta el

Noticiero CMI, lo que sucede con la administración del Alcalde Petro.

VIDEO

Señor Presidente, es como un burro hablando de orejas, el Representante denuncia ayer que se sentaba, que fue colega mío allá en la parte de atrás para hacer denuncias, para pedir que investigaran los Organismos de Control, a los funcionarios que no cumplían, hoy es el primero que busca todos los métodos truculentos para impedir precisamente un proceso el cual yo no estaba de acuerdo, pero esa es la demostración de la falta de garantías, no habla del Procurador, porque uno puede estar de acuerdo o en desacuerdo con Alejandro Ordóñez, pero lo que pasa es que aquí no hay ningún servidor público que pueda estar por encima de la Constitución y la ley, y mucho menos como lo estoy señalando aquí el señor Gustavo Petro después de todas las anomalías que viene cometiendo con la ciudad Capital. Pero miren ustedes honorables Representantes cuando ustedes vienen de la provincia, cuánto hoy tardamos del Aeropuerto el Dorado al Congreso Nacional, o de nuestros sitios de residencia al Congreso Nacional, o a cualquier entidad donde vayamos. Miren esto que les dará a ustedes la imagen real del descuido y del deterioro en que nos tienen a la ciudad capital, pagando nosotros como lo hemos venido haciendo nuestros impuestos muy cumplidamente, mire usted.

VIDEO

Señor Presidente, sé que muchos de mis colegas también como yo, seguramente por diferentes razones tienen otras constancias que dejar, yo señor Presidente aquí voy a dejar hoy más de 25 constancias, escritos por diferentes periodistas, expresado a través de personas como el doctor Darío Arizmendi, como la doctora Lucy Nieto de Samper, como la señora Veedora del Distrito Adriana Córdoba, como la Revista Dinero y la doctora Fanny Kertzman, como el Periódico *El Tiempo* en muchos artículos y desde luego, porque tengo el deber ineludible señor Presidente, con mucha pena, porque es que esta es la ciudad que nos recibe a cerca de 9 millones de colombianos, y donde nos recibe a los 47 millones de compatriotas, de tal manera que por respeto con usted y por respeto por supuesto con la Plenaria, con otros colegas que quieren dejar sus propias constancias, no le voy a mostrar tantas de las falencias que en los diferentes medios de comunicación se ha señalado sobre el pésimo estado de la ciudad.

Señor Presidente, ahora que el doctor Gustavo Petro está demandando ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por lo que no ha hecho, da vergüenza realmente que por menos, por menos, aquí suspendieron al señor Samuel Moreno, gracias a Dios, y ahora después del fracaso con las basuras, después del fracaso con la seguridad, después del fracaso con la carrera séptima, etc., entonces ahora pretende que el único funcionario

que no puede ser juzgado, es la única que no puede ir a responder a la Procuraduría por todos los desafueros que ha cometido es el doctor Gustavo Petro; que la Paz se va acabar porque el doctor Petro, a quién la democracia le ha dado y le facilitado todos los honores, que hoy pretenda estar por encima del examen disciplinario al cual todos los servidores públicos estamos emitidos frente a la Procuraduría General de la Nación. Muchas Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Hernando Hernández.

Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Gracias doctor Hernán Penagos, quería hacer uso de la palabra para insistir mediante constancia en un tema muy preocupante de nuestra región señor Presidente. Y es el que tiene que ver con la crisis de la educación superior en nuestro país y que está afectando gravemente a las Universidades o las Alma Máter del eje cafetero, en particular la Universidad Tecnológica de Pereira, así como la Universidad de Caldas de nuestro departamento doctor Hernán Penagos, y de la cual soy egresado; universidad en la que considero que aprendí y obtuve conocimientos universales muy importantes que me han ayudado mucho a defender los Derechos del Movimiento Indígena a nivel Nacional.

Considero importante y mediante esta constancia insisto en el llamado a la Ministra de Educación, para que en la Universidad de Caldas de nuestro departamento se recupere, lo que tiene que ver con la autonomía universitaria y es que este importante centro educativo de nuestro departamento, desde hace días está en un paro que adelanta toda la comunidad universitaria, en especial la planta de profesores o docentes y todos los estudiantes; a esta Institución Educativa pertenecen más de 13 mil estudiantes, que realmente lo que están reclamando es garantías y condiciones democráticas para que en la Universidad de Caldas se permita elegir de manera democrática y por periodos fijos a los Directivos de tan importante universidad de nuestro país.

El movimiento que tiene en paro a esta universidad desde hace tiempo, pues también está exigiendo que se mejoren las condiciones laborales de los docentes ocasionales, cuya contratación al año es de 8 meses. Se solicita que esos contratos sean por un año, mínimo de once meses, y que dentro del decreto o la forma como los contratan a ellos se elimine un artículo que les suspende el contrato cada vez que hay una calamidad o que hay un paro en la universidad, y como la universidad lleva tantos días paralizada por la crisis en que se encuentra, pues realmente estos profesores se han visto afectados por la forma de contratación, y apenas van a ser remunerados muy pocos meses.

Entonces, se está pidiendo que se cambie la forma de contratación de los profesores ocasionales.

Yo pienso que esos mismos problemas los está viviendo la Universidad Tecnológica de Pereira. Entonces, yo solicito respetuosamente a la Ministra de Educación para que intervenga en este conflicto de las Universidades Tecnológicas y de Caldas, para que ella a través de la concertación y el diálogo con toda la comunidad universitaria y con quienes hacen parte del Consejo Superior de tan importantes Instituciones Educativas Universitarias de nuestro país, pues interceda realmente para que se dé lo que tiene que ver con la autonomía universitaria, y para que restablezcan los derechos democráticos que están pidiendo los docentes, que están pidiendo los trabajadores, los administrativos, y principalmente los docentes educativos.

Yo pienso señor Presidente, que mañana va a ver una reunión muy importante allá en Manizales del Consejo Superior de la Universidad de Caldas, y sería muy importante que haga presencia el Ministerio de Educación, a través de la Ministra, y repito, puedan mediar en este conflicto que está afectando fuertemente a nuestro departamento, que está afectando a la Universidad de Caldas, a toda su comunidad universitaria en general, y en especial a los padres de familia, a los padres de los estudiantes que ven con preocupación que sus hijos no puedan culminar sus semestres y en los cuales pues han invertidos con muchos esfuerzos recursos económicos, y sin lugar a ninguna duda los estudiantes también han hecho un gran esfuerzo para avanzar en lo que tiene que ver con el semestre actual que están cursando y poder llegar a feliz término con las carreras que cursan en los distintos programas y facultades de la Universidad de Caldas.

Así señor Presidente, le pido muy respetuosamente que nos dirijamos al Gobernador de nuestro departamento, así como a los del Consejo Superior y la Ministra de Educación, para que medien a través del diálogo y la concertación, y el problema de nuestra Universidad de Caldas y también de la Tecnológica de Pereira, se solucione lo más pronto posible y se restablezca la normalidad académica. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

A usted doctor Hernando Hernández, pero quiero contarle doctor Hernando que tuve la oportunidad de hablar con la Ministra respecto a esas mismas inquietudes que usted plantea y que tiene que ver con el cese de actividades en la Universidad de Caldas. Lo que aspiramos es que el día de mañana que hay Consejo Superior, como usted bien lo plantea doctor Hernando Hernández, el Ministerio a través de la Ministra o de la Viceministra, presidan el Consejo Superior para de una vez por todas avanzar y resolver ese asunto; lo invito para que usted también esté muy atento y con todo gusto podamos ir resolviendo o ayudando por lo menos

nosotros a que esa anomalía académica se supere, que no se pierda el semestre por los estudiantes y que rápidamente se proceda al ejercicio, o a la orden de abrir el concurso para elegir Rector de la Universidad. Tiene el uso de la palabra Representantes Wilson Arias.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Muchas gracias Presidente, en dos sentidos Presidente, de una parte esta mañana debió presentarse a una diligencia ante el Concejo Seccional de la Judicatura, el Embajador de Colombia en los Estados Unidos Carlos Urrutia. El doctor Carlos Urrutia había dicho, lo dijo frente al país, que no respondía ante el Congreso de la República porque el lugar esperado era la Justicia, pero lo convoca el Concejo Seccional de la Judicatura y esta mañana inasiste, aduciendo que reside todavía en Washington, y en la comunicación correspondiente ha venido a explicar el señor Embajador que todavía es Embajador de Colombia en los Estados Unidos.

Yo recuerdo los días del debate en esta Corporación, 5 de junio de este año denunciamos el Bufete de Abogados Brigard & Urrutia, se cayó el Ministro, se cayó el Embajador, y dijo el embajador que renunciaba para evitar pretextos de que su situación fuera utilizada contra el Alto Gobierno Nacional. Recuerde usted apreciado Presidente, las palabras del doctor Juan Manuel Santos, dijo que se trataba de una renuncia gallarda, Pues bien, ¿Gallardo?, Gallardo dejar de asistir el día de hoy precisamente fecha en la cual íbamos a ampliar la queja, cosa que me corresponde en condición de quejoso, fui yo quien presentó la denuncia contra el señor Embajador en el Concejo Superior de la Judicatura, y contra el abogado que tantas veces denuncié aquí Francisco Uribe Noguera, quién dijo hacer asesorías sofisticadas para Cargill y para Riopaila, y a instancias de ese proceso habíamos sido convocados, uno y otros, mi persona y ellos, situación que no se pudo adelantar, fracasó la audiencia del día de hoy, precisamente debido a la inasistencia del doctor Carlos Urrutia, decir pues, reclamar del Gobierno Nacional seriedad al respecto, renuncia el funcionario porque dice que quiere responder como cualquier ciudadano de a pie, pero hoy se niega a asistir aduciendo su condición de Embajador, y dice apreciados colegas que solamente hasta diciembre podrá responder, porque solamente hasta diciembre llega el reemplazo del doctor Carlos Urrutia.

De otra parte señor Presidente, aparte de esta denuncia quiero informarle a la Plenaria que he enviado comunicación al comandante de la Policía de Cali, Coronel Hoover Penilla Romero, con la finalidad de que sirva resolver de una vez por todo un asunto que sigue ocurriendo en el Valle del Cauca. Desde hace días he denunciado que se vienen fijando carteles de publicidad engañosa para perjudicarme, señalando que voy al Senado de la

República para producir los efectos que produce toda publicidad engañosa, esto es para confundir a mis electores, muy probablemente comprenderán ustedes apreciados colegas, si de cualquiera de ustedes se dice masivamente, que no va aspirar a la Cámara, pues las personas que están en la idea de acompañarlos a ustedes fácilmente pueden derivar su favor hacia cualquier otro candidato, pues bien es exactamente lo que me viene ocurriendo.

Pero en segundo lugar, he denunciado de manera más siniestra, al parecer el cálculo es que se me haga un proceso disciplinario por haber incumplido los términos del calendario electoral que permiten hacer publicidad política, y en estos momentos hay algunos señores interesados de los gremios económicos y de otras fuerzas políticas, pidiendo que se me procese disciplinariamente porque presuntamente estoy incumpliendo el calendario electoral con un cartel que no me hace sino daño. Presidente le he pedido al Comandante de la Policía, le estoy diciendo hace dos semanas, sucesivamente todavía estas noches Presidente, se siguen fijando carteles de publicidad engañosa y no hay quien responda, inaceptable, le he pedido al Coronel Hoover Alfredo Penilla Romero, que se establezca de una vez por todas quienes son los autores y que de una vez por todas se dirima para que dicho sea de paso, no solamente se rectifique en los medios de comunicación que han sido muy solícitos en pedir investigación contra Wilson Arias, pero no en aclararle a la población lo sinuoso de esa publicidad, y nos emitimos el proceso disciplinario. Debo insistir Presidente finalmente, decirle al país de estos micrófonos, no voy a Senado de la República, lo he dicho con todas sus letras y los medios de comunicación incluido el periódico de mayor circulación, el periódico *El País* de la ciudad de Cali, sigue reproduciendo el engendro ese comunicacional para tratar de confundir a las personas interesadas en acompañar a nuestro esfuerzo político. Presidente, básicamente eso y agradezco a la Plenaria la amable atención.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante. Señor secretario sírvase dar lectura al orden del día propuesto.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente se ha conformado el quórum decisorio.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban honorables Representantes?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de Conciliaciones

Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara, 063 de 2013 Senado, por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado.

Dice así el informe de conciliación. De acuerdo con la designación efectuada por las Presidencias del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes de la Comisión de Conciliación, nos permitimos someter para por su conducta a consideración de las Plenarias de Senado y de la Cámara de Representantes para continuar el trámite correspondiente el texto de conciliación del proyecto de ley estatutaria dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados por las respectivas Plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes. Para cumplir con nuestro cometido procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas Cámaras, y una vez analizado su contenido decidimos acoger el texto aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes el día 16 de octubre de 2013.

Por todos los argumentos anteriormente mencionados proponemos a la Plenaria de la Cámara y del Senado ratificar el texto aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, pues este ofrece garantías para una votación en condiciones igualitarias y transparentes por los sufragantes.

Se anexa el texto conciliado, y firman: *Hernán Francisco Andrade*, Senador de la República; *Alfonso Prada Gil*, Representantes a la Cámara.

Ha sido leído señor Presidente la Conciliación al Proyecto de la Ley Estatutaria número 073 de 2013 Senado, 073 de 2013 Cámara. Para que lo someta a consideración de la honorable Plenaria señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el informe de Conciliación del Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara, 063 de 2013 Senado, *por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un*

acuerdo final para la terminación del conflicto armado. Se abre la discusión.

Tiene el uso de la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente. A ver, yo creo que nosotros tenemos que tener que hilar muy delgado. La semana pasada todos conocemos las razones por las cuales la Corte Constitucional declaró inexecutable el Proyecto sobre el Fuero Penal Militar; la Corte Constitucional en reiteradas sentencias señor Presidente, ha dicho que los informes de conciliación hacen parte del segundo debate y que en consecuencia deben ser debatidos. Este es un proyecto Presidente que tiene la mayor trascendencia y la mayor importancia, yo le agradecería a usted porque no hay ningún inconveniente, nosotros hemos revisado efectivamente como lo dice el informe de ponencia, que los conciliadores han acogido el texto aprobado por la Cámara, pero yo le pediría al Representante Alfonso Prada, que ha estado muy activo en este tema, muy juicioso, que por favor pudiera dar un informe. Eso Presidente con el propósito de despejar cualquier duda con relación a todo el trámite que tienen que cumplir los informes de conciliación y fundamentalmente en un tema tan delicado como es este. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante. Continúa la discusión, señor Secretario sírvase de dar lectura a la constancia que radica la doctora Gloria Stella Díaz.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así: Constancia Retiro de la Sesión.

Atentamente dejo constancia de mi retiro de la sesión del día de hoy 30 de octubre de 2013, a partir de la radicación de esta comunicación, en tanto continúa la discusión y votación Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara, 063 de 2013 Senado, *por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado* con informe de conciliación, frente al cual he manifestado a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes que me encuentro impedida e inhibida, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 182 de la Constitución Política, 124 y 268 de la Ley 5ª de 1992.

Agradezco su atención.

Firma: *Gloria Stella Díaz Ortiz*, Representante a la Cámara por Bogotá.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Deja constancia señor Secretario del retiro de la doctora Gloria Estela de la sesión.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira la doctora Gloria Stella Díaz del recinto mientras se debate este informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Miguel Gómez.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alba Luz Pinilla también se ausenta del recinto.

Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Presidente muchas gracias, simplemente tratándose de una ley estatutaria, pues quisiera pedir naturalmente votación nominal para este caso. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Así se hará señor Representante. De conformidad con lo planteado por el honorable Representante, doctor Telésforo Pedraza. Sírvase doctor Alfonso Prada, coordinador ponente del proyecto hacer las apreciaciones del caso.

Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias Presidente, en este caso hablo como conciliador realmente, rindiendo informe de conciliación. Doctor Telésforo, compañeros y compañeras, el informe de conciliación es muy sencillo por lo que el proyecto es muy pequeño y tiene un solo propósito. En el texto aprobado por el Senado como en la Cámara, pues se cumple plenamente que es autorizar que coincida con una jornada electoral el próximo año, la de Congreso, la de Presidente y la votación del referendo para garantizar mediante esa decisión que se facilite la participación de los colombianos en la decisión de la referendación de los acuerdos de paz en los términos que el proyecto ha señalado.

Son solamente 8 artículos los que tiene el proyecto en el Senado, concretamente doctor Telésforo, compañeros y compañeras; objetaron el artículo tercero en adelante, crearon y redactaron un artículo nuevo. ¿Del tercero en adelante por qué?, básicamente la razón para que quede en la grabación y la revisión de la Corte, el debate se suscitó entorno a que el Senado no quería introducir el concepto de la abstención activa como una posibilidad de campaña con efecto jurídico. Lo que reflexionamos con el conciliador Hernán Andrade del Partido Conservador Senador de la República, era precisamente que lo que llevó a la Cámara a incorporar la abstención activa, con normas de financiación, de campaña electoral, de acceso a medios de comunicación y garantías de la oposición, fue la reiterada jurisprudencia de la Corte Constitucional misma que va a revisar esta

ley, en la que señala claramente que la abstención se convierte en un instrumento que produce el efecto jurídico de no llegar al umbral; razón por la cual al producir un efecto jurídico que es la consecuencia de inaprobación o aprobación, en caso de que logremos derrotar la abstención en el 25%. Quienes hagan abstención activa merecen, tienen la oportunidad de adelantar su campaña, aclarar, además al país porque sobre esto hubo mucha duda en los medios de comunicación.

El texto de la Cámara, cuando abordamos el artículo nuevo de las garantías de la oposición, prohíbe concretamente: Las campañas no podrán ser financiadas con recursos públicos, y eso yo creo que elimina ya el debate, porque el gran temor era si íbamos a financiar la abstención doctor Telésforo, ¿cómo financiamos la abstención, con reposición electoral? Entonces tendríamos que devolver el 80% de los que se queden en la casa, ¿a quién le tenemos que girar la plata, acá al comité?, no, lo único que puede hacer la abstención es lo mismo que él no y que él sí; que es inscribirse en los términos del Concejo Superior, y del Concejo Nacional Electoral, de su reglamentación, presentar cuentas, limitar la financiación, pero no van a recibir plata pública.

Y lo segundo, autorizamos las campañas institucionales para que se explique el sí, el no, y la abstención; que las tres son mecanismos de participación y producen efecto jurídico. En esos términos razonamos, hicimos la conciliación y por esas razones adoptamos el texto de Cámara que hoy sometemos a su consideración, y está en este momento siendo debatido en la Plenaria del Senado. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

A usted Representante, continúa la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario para votar el informe de conciliación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de Conciliación. Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara, 063 de 2013 Senado, *por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado*. Señores Congresistas pueden votar.

Alfonso Prada Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Auxiliares por favor indicarles a los Congresistas que estén en las afueras, o en el recinto del Senado de la República, que estamos votando en el informe de conciliación del Proyecto de ley número 073, *por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con*

ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado.

Lo mismo que para los funcionarios de la Secretaría de la Cámara, favor enviarle un correo de texto a todos los honorables Representantes, que estamos en votación de la conciliación de la Ley Estatutaria sobre Referendos Constitucionales.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Honorables Representantes, estamos votando el Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara, 063 de 2013 Senado, *por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado*.

Honorables Representantes, señor Viceministro, necesitamos mayoría absoluta para la aprobación de este proyecto, faltan 15 minutos para cerrar el registro.

Vamos a cerrar el registro señores Representantes.

Listo.

Señor Secretario cierre el registro por favor.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera. Se desintegró el quórum señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Anuncie proyectos señor Secretario para el próximo martes.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se anuncian proyectos para la Sesión Plenaria del próximo martes 5 de noviembre del año 2013 o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Informes de Conciliación
Número de votación	0001
Nombre	Conciliación P.L.E. 073 de 2013
Tipo	Parlamentaria
Tema	Conciliación P.L.E. 073 de 2013 Referendo acuerdo de paz
Inicio de votación a las: 30/10/2013 04:18:53 p.m. Fin de votación a las: 30/10/2013 04:48:03 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	76
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	72
	No	4
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alianza Social Indígena			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Cambio Radical			
	Sí	7	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Conservador			
	Sí	14	
	No	1	
	No votado	0	
Partido de Integración Nacional			
	Sí	6	
	No	0	
	No votado	0	
Partido de la U			
	Sí	26	
	No	2	
	No votado	0	
Partido Liberal Colombiano			
	Sí	16	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Movimiento de Integración			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Verde			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	

Resultados individuales

Yes	Nombre	Partido
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atliano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber

	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Girado	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No		
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons

‘0001

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013**

Tema a votar: Conciliación Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013 Referendo Acuerdo de Paz

Sesión Plenaria: Miércoles 30 de octubre de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alfonso Prada Gil	Bogotá, D. C.	Partido Verde	X	

INFORME DE OBJECIONES

Proyecto de ley número 105 de 2011 Cámara, 179 de 2012 Senado, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro Universidad del Pacífico Omar Barona Murillo, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 042 de 2012 Cámara, 176 de 2012 Senado, por la cual la Nación se asocia a la conmemoración del Bicentenario de la

independencia de Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 262 de 2012 Cámara, 048 de 2011 Senado, por medio de la cual se reglamentan las actividades de comercialización en red o mercadeo multinivel en Colombia.

INFORME DE CONCILIACIÓN

Proyecto de ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara, 063 de 2013 Senado, por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado.

PROYECTO PARA SEGUNDO DEBATE

Proyecto de Acto Legislativo número 088 de 2013 Cámara, por el cual se adiciona el inciso primero del artículo 128 de la Constitución Política, (Primera Vuelta).

Proyecto de ley número 323 de 2013 Cámara, 144 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre Cooperación Financiera, suscrito en Bogotá el 19 de julio de 2012.

Proyecto de ley número 331 de 2013 Cámara, 143 de 2012 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural y artístico de la Nación al Carnaval de Riosucio, Caldas y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 211 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifica el Código de Comercio en relación con la responsabilidad del agente marítimo.

Proyecto de ley número 014 de 2012 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para prevenir el consumo excesivo de sal en la población colombiana.

Proyecto de ley número 028 de 2013 Cámara, por medio de la cual se adiciona un numeral nuevo, que

será el 7 al artículo 34 de la Ley 906 de 2004 (Código de Procedimiento Penal).

Señor Presidente, se anuncia a la honorable Corporación, que el próximo martes 5 de noviembre será la elección de los honorables Representantes que integran la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Se levanta la Sesión siendo las 4:53 p.m., y se cita para el próximo 5 de noviembre a las 3:00 de la tarde.

Constancias

Bogotá, D. C., 30 octubre de 2013

Doctor

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

Presidente de la Cámara de Representantes

D. C.

Cordial Saludo:

Radico ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, 23 noticias emitidas por diferentes medios de comunicación que se constituyen en Constancias de lo que considero es la nefasta administración del Alcalde de Bogotá, Gustavo Petro.

Cuatro (4) videos, un (1) audio y recortes de noticias publicadas en periódicos y sitios web, dan cuenta de la realidad a la que está sometida la ciudad bajo la administración del actual Alcalde y que servirán para reconstruir la historia de la ciudad.

Telésforo Pedraza Ortega,

Honorable Representante
Cámara de Representantes.

Anexo:

CD con 4 videos de noticias y audio.

Recortes y copias de 18 noticias publicadas en medios de comunicación.

Guión de presentación de las noticias.

* * *

CONSTANCIAS PLENARIA CAMARA 30 DE OCTUBRE DE 2013

VIDEOS Y AUDIOS		
29 DE SEPTIEMBRE 2013	NOTICIAS UNO	(Video) El Concejal de Bogotá, Daniel Palacios, denuncia que el hoy asesor de comunicaciones del Alcalde Petro, Daniel Winograd, no solo ganaba por sus servicios a la Alcaldía sino que tenía varios contratos con otras entidades del Distrito. Con la Empresa de Acueducto contrató por cerca de 300 millones.
1 DE OCTUBRE 2013	RCN TV	(Video) RENUNCIAS ALCALDE PETRO Van 24 renuncias de altos funcionarios de la Alcaldía, por lo menos dos altos funcionarios le renuncian al mes al alcalde Petro. Entre ellos, la Directora del IDU, María Fernanda Rojas, Antonio Navarro, Polo Ávila, Daniel García Peña, y Daniel Winograd, Natalia de la Vega, Gerente del Fondo de Vigilancia y Seguridad y la renuncia de Jorge Pulecio Director del Instituto de Economía Social y la Directora de la UAESP, Nelly Mogollón, todos considerados hombres de confianza del Alcalde Petro.
8 de Octubre 2013	CMI 123	(Video) Petro y la historia de Scherezade. Comparan a Petro con Scherezade, el mítico personaje de las mil y una noches que inventó muchas historias para evitar ser decapitado.
23 DE OCTUBRE 2013	CITY TV	(video) El 36 % de las calles de Bogotá están deterioradas. La veeduría distrital asegura que desde el 2012 quedaron paralizados los recursos para el mantenimiento y rehabilitación de vías y que esto se debe a la falta de planeación.
9 de octubre de 2013	DARIO ARIZMENDI POSADA	(Audio) Crítica al Alcalde Petro por no concurrir a enfrentar las demandas contra el POT. Darío asegura que el Alcalde Petro utilizando toda clase de argucias lleva tres aplazamientos de las citaciones a las demandas del POT. Lo conmina a que "ponga la cara".
NOTICIAS EN TEXTO (FOTOS)		
23 DE OCTUBRE DE 2013	EL ESPECTADOR (VEEDURÍA)	Sigue rezago en la malla vial. Convenio por 169 mil millones firmado en diciembre de 2012, tiene una ejecución del 1%. Un informe de la veeduría distrital sostiene que el distrito sigue sin ejecutar dineros del 2012 para rehabilitar vías. Según el IDU, el 86 por ciento de la malla vial de Bogotá está en regular o mal estado.

		ven enemigos por todas partes" Hitler, Stalin, Chávez y ahora Maduro son claros ejemplos.
27 DE OCTUBRE 2013	EL ESPECTADOR	Gustavo Petro demanda al Estado por supuesta persecución del Procurador. Lo demandó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Es otro recurso que pretende impedir su inminente destitución. El argumento es que no tiene garantías judiciales en el Ministerio Público. La Procuraduría le formuló cargos al Alcalde Petro en junio pasado asegurando que podría haber cometido varias faltas disciplinarias al cambiar el esquema de recolección de basuras en Bogotá. Pidió al CIDH que ordene al Estado derogar la facultad del Procurador para inhabilitar a funcionarios elegidos popularmente.
OTRAS NOTICIAS BOGOTÁ		
TEXTO		
25 de Septiembre 2013	EL TIEMPO	Bogotanos perciben aumento de inseguridad en la ciudad. Según encuesta de la Cámara de Comercio se incrementó de 32 a 38 por ciento la inseguridad en la ciudad. Las localidades más afectadas son: la Candelaria, Teusaquillo, Antonio Nariño, Rafael Uribe y Santafé. El 77 por ciento de los 8.600 encuestados aseguró que fueron víctimas de un delito 3 de cada 4 encuestados dijeron que fueron robados.
2 de octubre	El Tiempo	En entrevista Navarro asegura que Petro atraviesa una situación difícil: enfrenta la revocatoria, proceso disciplinario, problemas con el POT, tiene problemas de personalidad y de ejecución. Le preguntan: ¿Cómo ve a Gustavo Petro? Contesta: Muy difícil sin duda es una situación muy compleja. Por un lado enfrenta un proceso en la procuraduría cuyo resultado es incierto, también está la revocatoria, que llegará a las urnas; tiene también dificultades con la estabilidad jurídica del POT y las relaciones con el concejo son malas. Es una administración con aciertos y errores, tiene dificultades de personalidad, de ejecución que no son fáciles de resolver.
3 de Octubre 2013	El Espectador Investigaciones	Formulan Pliego de Cargos a ex gerente de Aguas de Bogotá, Mario Álvarez. La decisión de la Procuraduría contra Álvarez es por presunta participación irregular en celebración de contratos para recolección de basuras con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.
3 de Octubre de 2013	Más investigaciones Publímetro	La Contraloría Distrital dice que el nuevo esquema de recolección de basuras tiene irregularidades millonarias. Abrieron proceso fiscal contra tres entidades: Empresa de Acueducto, Aguas Bogotá y la Uaesep.
1 de Octubre de 2013	EL TIEMPO	Agria discusión con Petro precipitó renuncia de directora de la Uaesep Nelly Mogolón. Asegura que el tema de la discusión fue las bodegas de reciclaje de Kennedy.

Bogotá

Convenio por \$169 mil millones, firmado en diciembre de 2012, tiene una ejecución del 1%

Sigue rezago en malla vial

Un informe de la Veeduría Distrital sostiene que el Distrito sigue sin ejecutar dineros de 2012 para mantener y rehabilitar las calles de Bogotá. La administración asegura que tiene plazo hasta finales de 2014.



A mediados del año pasado la administración distrital comenzó a darle vueltas a la idea de cambiar el modelo con que la ciudad venía realizando el mantenimiento y la rehabilitación de la malla vial local. Buscando crear una economía de escala, los ordenó a las alcaldías locales congelar sus recursos para que fuera la Secretaría de Gobierno, de forma centralizada, la que coordinara el proceso de mantener libres de huecos el 86% de las calles de Bogotá (hoy deterioradas).

El convenio, por \$169 mil millones, fue firmado el 21 de diciembre de 2012, en medio de una dura polémica jurídica sobre la idoneidad de una entidad como la Secretaría de Gobierno para arreglar vías. Hoy, cuando se cumplen diez meses de la firma del mismo, los recursos siguen guardados y la Unidad de Rehabilitación y Mantenimiento Vial continúa sin ejecutar los recursos que las alcaldías locales debieron utilizar el año pasado.

Esta es una de las conclusiones que se pueden leer en un informe elaborado por la Veeduría Distrital que será divulgado esta semana y que hace seguimiento al adelantado proceso desatado el año pasado con el Convenio 1292 de 2012.

La Veeduría analizó, mes a mes, qué ha sucedido desde diciembre hasta hoy con los \$169 mil millones que las alcaldías locales tuvieron que trasladarle a la administración central para que arrancara el nuevo modelo. Según el ente de control, a septiembre de 2013, no se había girado un solo peso de este rubro y el 48% seguían sin ser comprometidos.

En otras palabras, el intento de cambio de modelo no sólo causó que en 2012 se taparan muy pocos



Según el Instituto de Desarrollo Urbano, el 86% de la malla vial local de Bogotá está en regular o mal estado. (A. Berro)

huecos en Bogotá — sólo la Unidad de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UMV) invirtió algunos recursos —, sino que en lo que va corrido del año los dineros que no se invirtieron entonces siguen sin ser utilizados.

En diálogo con *El Espectador*, la directora de la UMV, Gilma Gómez, validó las cifras de la Veeduría, aunque aclaró que a octubre de este año el Convenio 1292 tiene un 1% de ejecución. ¿La razón?

En primer lugar, la administración tuvo que reformar el modelo inicialmente planteado y, a través de un otrosí, entregarle los recursos a la UMV, para que fuera ésta y no la Secretaría de Gobierno la que ejecutara los recursos (al fin y

al cabo es esa la misión de la entidad). Mientras tanto, y para evitar más rezagos, la administración liberó los recursos de 2013 (\$213.000 millones), que volvieron a estar disponibles para los Fondos de Desarrollo Local (de

» El Convenio 1292 de 2012 buscó, sin jugarlo, transformar el modelo de rehabilitación y mantenimiento de la malla vial local.

ahí que en las localidades ya estén arreglando vías de nuevo).

Sin embargo, explica Gómez, a la UMV el convenio le da plazo para ejecutar los recursos de 2012 hasta diciembre de 2014, teniendo en cuenta que la puesta en marcha del convenio implicaba un cambio de modelo. "Nosotros teníamos que poner todos los procesos precontractuales y contractuales en marcha y sabíamos que esto iba a pasar. La razón es que durante 20 años estos trabajos se contrataron a través de licitaciones, y nosotros comenzamos a hacer proceso de selección abreviada a través de subastas inversas".

Según Gómez, los procesos de selección abreviada tuvieron en

un inicio que declararse desierto — concretos, escombros, baños — pues no hubo suficientes propuestas de proveedores. Asimismo, la única licitación que se hizo, la de vigilancia, tuvo que ser redesignada luego de que algunos proponentes señalaran fallas técnicas.

Para la Veeduría el intento de cambio de modelo "adoleció de planeación". Y la muestra de ello, asegura, es que los recursos de 2013, que eran parte del convenio, tuvieron que ser regresados a las alcaldías locales para que continuaran, para bien o para mal, con lo que han venido haciendo siempre: arreglar las calles autónomamente. ■

16A EL NUEVO SIGLO • JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 2013

Bogotá

www.elnuevosiglo.com.co

Piden a IDRD revisar política de parques

UN LLAMADO a revisar la política de administración y aprovechamiento económico por terceros de los parques distritales, le hizo la Procuraduría al Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) ante la decisión de dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento del 'Parque Mundo Aventura'.

El Ministerio Público manifestó su preocupación por las consecuencias directas que podría tener este precedente administrativo sobre los demás contratos vigentes, en virtud de los cuales se administran otros parques como 'El Salitre' y 'Los Novios', así como 13 parques zonales y dos escenarios deportivos.

Distrito no concierne en movilidad: gremios

PREOCUPACIÓN POR la manera como la actual Administración distrital se rehúsa a trabajar de manera conjunta con el sector privado en pro de la movilidad de Bogotá, expresó el Comité Intergremial.

En el marco del Seminario de Movilidad Urbana organizado por la Seccional Bogotá-Región de la ANDI, el Comité Intergremial reiteró que al no encontrar respuestas ni mecanismos de diálogo es preciso dejar claro que al día de hoy ningún Proyecto de decreto en temas de movilidad de carga ha sido concertado con los gremios ni con las universidades.

CUESTIONAN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

La improvisación retrasa obras en malla vial local: Veeduría

● Desconocieron competencias, funciones y misión de las entidades

EN 2012 quedaron paralizados los recursos para mantenimiento y rehabilitación, pues de las obras propuestas en los cabildos de malla vial, nueva fórmula para tapar huecos y construir nuevas vías, de 5.115 segmentos viales priorizados por la ciudadanía solo 2.006 fueron tenidos en cuenta.

Estas son algunas de las conclusiones de la Veeduría Distrital sobre las demoras en la intervención de la malla vial local debido a la falta de planeación del Convenio Interadministrativo 1292 del 21 de diciembre de 2012.

La Veeduría advirtió sobre las demoras en la intervención de la malla vial local debido a la falta de planeación del Convenio Interadministrativo 1292 del 21 de diciembre de 2012 suscrito por varias entidades para la construcción, reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial local por 169.000 millones de pesos aportados en 2012 por los Fondos de Desarrollo Local, de los cuales se ha comprometido el 52 por ciento a 30 de septiembre de 2013 sin giros hasta septiembre.

El convenio 1292 fue firmado por las secretarías de Gobierno y Movilidad, los Institutos de Desarrollo Urbano (IDU) y de la Protección a la Niñez y la Juventud, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), el Jardín Botánico, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación de la Malla Vial (Uaermv) y las alcaldías locales, e incluía no sólo la intervención de vías locales y espacio público, sino también la adecuación de andenes para la



LA VEEDORA Adriana Córdoba cuestionó que en los otros de algunos convenios se usurparan atribuciones del Concejo. Foto: Alcaldía de Bogotá

movilidad de las personas con discapacidad y la arborización de las zonas intervenidas.

Sin embargo, el marco normativo que permitió su celebración, Decreto 544 de 2012, fue objeto de 2 reformas encaminadas a subsanar los errores cometidos en su formulación (en tanto el Convenio fue modificado por un otrosí), lo que ha generado retrasos en las obras físicas de rehabilitación y mantenimiento, mientras que el deterioro de la malla vial es evidente -62 por ciento está en mal estado, 24 por ciento en regular y sólo el 14 por ciento en buen estado-.

El ente de control preventivo explicó que el Convenio asignó funciones específicas a las entidades participantes desconociendo sus alcances y facultades normativas. Por ejemplo, mientras que en un comienzo se estableció que la Secretaría de Gobierno tendría a su cargo, entre otros, la ejecución física de las obras, tuvo que expedirse una reforma (Decreto 106 del 15 de marzo de 2013) que reformuló el rol de la SDG dentro del marco normativo que dio vida al Convenio (y permi-

tió su modificación a través del otrosí No. 1), circunscribiéndola a la coordinación y articulación de las entidades competentes.

"La asignación de nuevas atribuciones a las entidades es competencia del Concejo de Bogotá, por lo que habría sido necesaria la presentación de un proyecto de acuerdo en la materia", explicó la veedora distrital Adriana Córdoba.

La segunda reforma al Decreto 544 de 2012, marco normativo del Convenio 1292 de 2012, se dio el 23 de mayo de 2013 con la expedición del Decreto 219 que estableció que las obras serían ejecutadas únicamente con cargo a los recursos de la vigencia fiscal 2012 y a partir de la vigencia fiscal 2013 la ejecución de dichos recursos se adelantaría por cada una de las localidades, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto General de la Contratación Pública, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

Los resultados de las dos reformas realizadas al Decreto 544 de 2012 fueron materializados en el Otrosí Modificatorio No. 1 del Convenio 1292 de 2012.

Cómo va la UMV

La Unidad de Mantenimiento Vial en el balance de ejecución del convenio 1292 indica que los recursos provenientes de los Fondos de Desarrollo Local ascendieron a 169.000 millones de pesos y que se han comprometido 80.791 millones de pesos a través de contratos de suministro (señalización, prefabricados en concreto, patrones, ferrería, mezclas asfálticas, seguridad industrial, alquiler de maquinaria); dos contratos interadministrativos para la interventoría, con la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Distrital, además de la contratación de la mano de obra con el sindicato de trabajadores oficiales de la UMV, Sintraunibias, generando, con la figura de la subasta inversa, un ahorro superior a 11.000 millones de pesos que serán reinvertidos en el arreglo de más vías en la ciudad.

Para la entidad el plazo de ejecución del convenio es de 24 meses contados a partir del 21 de diciembre de 2012, es decir que el tiempo para su ejecución va hasta el 21 de diciembre de 2014.

Las intervenciones se vienen realizando de forma escalonada y actualmente hay frentes de obra todos los días en jornadas diurnas y nocturnas en localidades de Chapinero, Engativá, Suba, Teusaquillo, Candalaria y Ciudad Bolívar. "Para ello es necesario contar con los estudios y diseños de los segmentos a intervenir y a pesar de trabajar en maratonianas jornadas no se cuenta con 411 de 1.340", indica una comunicación de la unidad. Es importante resaltar que la Sacrosanta de Hacienda liberó 19.500 millones de pesos para la malla vial. Estos recursos serán destinados a la compra de una nueva planta de asfalto cuyo costo asciende a los 8.200 millones de pesos y el restante, más de 10 mil millones, se invertirá en realizar acciones de movilidad en la campaña de la Remalladora (tapahuecos llamados rompenies).

¿El carrusel de Petro?

Revista Dinero. 18 octubre 2013

Más allá de nuevas denuncias sobre aparentes irregularidades en la contratación de Bogotá, se ven desde diversos sectores, apuntan hacia una posible evasión de procesos licitatorios.

Ago está pasando con la contratación de Bogotá. No es fortuito que durante los últimos días hayan salido a relucir, desde varios flancos, aparentes irregularidades en esa materia. La Veeduría, por ejemplo, aseguró en un reciente informe que el Distrito está evadiendo licitaciones bajo el escudo del decreto 777 de 1992, el cual permite contratar directamente con ONG y organizaciones sin ánimo de lucro.

Días antes de salir a la luz aquella advertencia, los concejales Antonio Sanguino y Juan Carlos Flores, por su parte, revelaron serias anomalías en una licitación mediante la cual la Secretaría de Integración Social pretendía reformular la seguridad alimentaria de Bogotá.

En su momento, los dos candidatos descubrieron que la Cooperativa Multactiva Surcolombiana de Inversiones, empresa ganadora del proceso, estaba vinculada al carrusel de contratos de la Administración Samuel Moreno. El hallazgo precipitó la renuncia de Teresa Muñoz, entonces secretaria de Integración y –hasta el momento– una de las bajas más sencillas que ha sufrido Gustavo Petro.

Pero ahí no se detienen las cosas. A finales de septiembre, el concejal Javier Palacio llegó a una conclusión preocupante: según él, 96% de los contratos firmados por las 12 secretarías de la capital –durante el primer semestre de 2013– pasó por alto los procesos licitatorios obligados por la Ley 80. De los 15.019 contratos celebrados por esta docena de entidades, 14.521 fueron a dedo. Esto es una clara violación del estatuto anticorrupción”, señalaba entonces Palacio.

Y, para rematar, el Consejo de Estado emitió hace poco un fallo según el cual la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) deberá asistir a los debates de control que considere necesarios llevar a cabo el Cabildo capitalino. Amparada en ese concepto, la concejal María Victoria Vargas piensa citar en días venideros a Saúl Kattan, presidente de la ETB, para revisar con lupa los contratos que, a su juicio, ha suscrito esa entidad sin tener en cuenta los procesos de concurso público establecidos por ley.

Esta inusitada coyuntura, más allá de prender las alarmas dentro de los bogotanos, está planteando una abierta contradicción de las tesis que llevaron a Gustavo Petro al Palacio Lleras. Básicamente porque en calidad de candidato, el hoy Alcalde se mostró como el más férreo enemigo de la corrupción y, dentro de su campaña, no hizo otra cosa que enarbolar las banderas de la transparencia.

Es más, fue el mismo Petro quien develó la génesis y el modus operandi de lo que a la postre se convertiría en el tristemente célebre carrusel de contratos.

En aquella época, luego de analizar el comportamiento contractual de la pasada Administración, Petro se encontró con algo categórico: “(Samuel Moreno) concentraba la contratación mediante prácticas que eludían la licitación pública y transparente; suscitaba las adjudicaciones cerradas o a dedo y abusaba de los convenios interadministrativos”.

Un preocupante antecedente poco importó en dicha ocasión para elegir de nuevo y directamente a la U. Distrital.

Dinero buscó, en repetidas oportunidades, a Gustavo Petro para oír su versión. No obstante, su jefe de prensa, Rodrigo Silva, aseguró que una apretada agenda le impedía responder esta catarata de aparentes irregularidades.

El listado de contratos dudosos de nunca acabar. Por ello desde varios sectores la pregunta que surge parece ser la misma: ¿se estará gestando un nuevo carrusel de contratos en las entrañas de la Administración Petro? De boca de los órganos de control llegará la respuesta.

EL TIEMPO - JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 2013 - www.eltiempo.com

Síguenos en @BogotaET con toda la información de actualidad y servicio de la ciudad.

¿Cómo cree que nos va a los colombianos con el inglés? 8 a. m.

Rechazo de gremios al decreto de carga pesada

Durante un foro, líderes de comerciantes e industriales criticaron la falta de concertación con el sector privado. Distrito asegura que hubo socialización.

Por falta de concertación con el sector privado, el riesgo de desabastecimiento de la ciudad y el desempleo, los líderes gremiales rechazaron ayer el proyecto de decreto de restricción de transporte de carga que el Distrito tiene entre manos.

Así lo anunciaron voceros de la Asociación Nacional de Empresarios e Industriales (Andi), la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB), la Cámara de la Construcción (Camacol) y la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco), entre otros. Lo que les molesta es que, al permitir la libre circula-

ción, todo el día, de los vehículos de carga en la zona franco, Fontibón, aeropuerto El Dorado, Puente Aranda y la zona industrial, el decreto colapsaría la calle 13. “Si esa vía está desbordada hoy, empeorará. Debería hacerse la ALO o alguna vía perimetral solo para el transporte de carga”, aseguró Ca-

milo Llinás, gerente de la seccional Bogotá de la Andi, en un foro sobre movilidad urbana. Otra de las restricciones que les preocupan a los gremios es la prohibición de la circulación de camiones de más de 3,5 toneladas y para hacer carga y descarga durante el día en La Candelaria (entre la carrera 9ª y la avenida Circunvalar, y entre la Jiménez y la calle 7). “Se generan dos problemas: los tenderos deberán tener personal en la noche y tendrán que enfrentarse a la inseguridad”, señaló Llinás. Esto afecta tanto a tenderos como a transportadores, productores y consumidores”.

Juan Pablo Bocarejo, director del grupo de Estudios de Sostenibilidad Urbana y Regional de la Universidad de los Andes, cree que la medida tendrá efectos negativos. “El problema del transporte de carga es localizado, y no se debe hacer una medida que afecte a toda la ciudad, pues incrementar el precio de los alimentos y de otros productos”, explicó.



Según los gremios, los problemas de tránsito en la calle 13 empeorarán. Piden que se construya la Avenida Longitudinal de Occidente (ALO).

Pero la mayor crítica de los empresarios es la falta de diálogo. “No hubo concertación con el sector privado. Pedimos estudios y un decreto focalizado en algunos sectores, y que se hagan pilotos”, dijo Camilo Llinás. Por su parte, la Secretaría de Movilidad aseguró que “desde febrero de 2013 adelantó mesas técnicas con los gremios” y que socializó el proyecto en mesas de concertación “con los representantes de los sectores con observaciones específicas”.

“Pedimos un decreto focalizado en algunos sectores y que se hagan pilotos”.
Camilo Llinás
GERENTE DE LA ANDI BOGOTÁ

El agua...
10...
resunto...
tibre que...

‘Hay demoras en arreglo de vías’

La Veeduría Distrital denunció demoras y errores en el manejo de un convenio para el mantenimiento de vías.

Intentó implementar un nuevo modelo de intervención de la red vial local, pero se desconocieron las competencias, funciones y misión de las entidades participantes. Eso ha llevado a que se tengan que hacer reformas en el convenio y en el marco legal que lo rige, y como consecuencia de ello la ejecución de los recursos locales para vías se ve afectada.

169 MIL MILLONES DE PESOS
Este es el valor del convenio para arreglo de la red vial local que cuestiona la Veeduría. Con esos recursos, que provienen del presupuesto de las localidades, se espera arreglar 2.000 tramos viales.

mentos viales priorizados por la ciudadanía en los cabildos locales, solo 2.000 fueron tenidos en cuenta. Hoy, el 62 por ciento de la red vial local está en mal estado, 24 por ciento, regular y 14 por ciento, en buen estado. María Gilma Gómez, directora de la Unidad de Mantenimiento Vial, dijo que “los recursos de los cabildos

Petro y el mal de Hubris

Revista Dinero, 20-10-2013
Sin pelos en la lengua.

Los mandatarios que sufren de este mal son impulsivos, temerarios y orgullosos. Sus principales características son el narcisismo y la megalomanía.

El neurólogo norteamericano David Owen describe en su libro In Sickness and in Power: Illnesses in Heads of Government during the Last 100 Years. (En la enfermedad y en el poder, enfermedades en la cabezas de gobierno durante los últimos 100 años) lo que llama el síndrome de Hubris. El hubris o hubris era un concepto del teatro griego antiguo que se podría traducir como "desmesura".

Los gobernantes que lo padecen son impulsivos, temerarios y orgullosos y se creen iguales o superiores a los dioses. El clásico ejemplo es Ícaro, que intentó llegar al sol y se quemó en el intento. Sus más claras características son el narcisismo y la megalomanía. Según él, quienes lo padecen "se sienten invencibles pero ven enemigos por todas partes". Hitler, Stalin, Chávez y ahora Maduro, son claros ejemplos.

La primera mención en nuestro medio al síndrome de Hubris la hizo el médico y periodista argentino Nelson Castro, refiriéndose a Cristina Kirchner. Nuestro Hubris criollo es Gustavo Petro.

Quien sufre de la enfermedad ve al mundo -o su reino- como un espacio para su propia glorificación a través del uso del poder. Gustavo Petro es un trano que pasa por encima del Consejo al adoptar el POT por decreto. Inrespeta a sus funcionarios -de ahí la cadena de renuncias que no termina- e ignora los principios mínimos de la administración pública.

La víctima del mal de Hubris toma acción principalmente para realzar su imagen personal. Es así como Petro rota la sede de la Alcaldía de Usme, a Kennedy y a Ciudad Bolívar. El sujeto muestra una preocupación desproporcionada por su imagen y presentación. De ahí la exhibición permanente de un modelo infinito de chaquetas de Bogotá Humana.

Otra característica es un entusiasmo mesiánico y exaltación en su discurso. Petro ejecuta acciones extremas como "arrincharse" en la Empresa de Acueducto como si lo fueran a atacar. O "rompe con el gobierno nacional al expedir el POT por decreto.

Quien sufre el mal se fusiona a sí mismo con la institución. Frente al riesgo de ser destituido por el Procurador, Petro anuncia movilizaciones en Bogotá "en defensa de lo público y del Alcalde Mayor y la Bogotá Humana". Programa una "gran asamblea popular en la plaza de Bolívar" (El Tiempo, junio 23, 2013) en apoyo a su gestión.

Otra característica es el uso del pronombre "nosotros" o de la tercera persona: "Yo sé que la batalla que estamos dando no es para que el alcalde mantenga un puesto público, sino para que el proyecto progresista y pacifista en Colombia triunfe" (entrevista a María Jimena Duzán, Semana, octubre 13 2013).

Manifiesta desprecio por los demás: a los funcionarios los despidió a través de los medios, llega tarde a las reuniones. El episodio con Leslie Kalli es una clara muestra del machismo en la institución.

Quien sufre el mal de Hubris pierde contacto con la realidad. En la misma entrevista a María Jimena Duzán, Petro liga su destino al proceso de paz: "La estrategia para destruir la paz [es] debatir el gobierno nacional. Para lograrlo hay diversos mecanismos, entre esos uno fundamental: acabar el

EL ESPECTADOR
BOGOTÁ, COLOMBIA, PUNDO EN \$87. Nº 50.727 EL 27 DE OCTUBRE DE 2013. www.elspectador.com
CONTRAATAQUE
El alcalde mayor de Bogotá, Gustavo Petro, demandó al Estado colombiano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por supuesta persecución del procurador general, Alejandro Ordóñez. Es un último recurso para evitar su destitución, destrucción e inamovilidad del Ministerio Público.
El país que promete el uribismo
El primer ministro de Colombia, Juan Manuel Santos, anunció que el gobierno nacional pagará 10 millones de dólares para el Congreso.
¿'Timochenko' en la foto?
El primer ministro de Colombia, Juan Manuel Santos, anunció que el gobierno nacional pagará 10 millones de dólares para el Congreso.
Llega el fenómeno Justin Bieber
El cantante estadounidense Justin Bieber se presentó en Bogotá el 27 de octubre en un concierto en el Estadio El Campín.
'Sueño con la selección'
El futbolista colombiano Radamel Falcao se presentó en el Estadio El Campín el 27 de octubre en un partido de fútbol.

2 EL ESPECTADOR / DOMINGO 27 DE OCTUBRE DE 2013

INDICE
Bogotá 20
¿Olvidarnos de los muiscas?
Entrevista 24
"La tropa debe cambiar su mentalidad"
Internacional 30
La primavera de Francisco
Cultura 72
El cine hecho teatro

Judicial

La estrategia de un mandatario en apuros
Gustavo Petro demanda al Estado por supuesta persecución del procurador

Alcalde de Bogotá se juega su última carta para evitar ser destituido: llevar su caso a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.



Gustavo Petro Urrego sabe que su destitución es inminente. Que una vez cumplidas las formalidades propias del expediente en su contra, será inhabilitado para ejercer cargos públicos por el procurador Alejandro Ordóñez. Que su muerte política está a la vuelta de la esquina y que tendrá que salir del Palacio Liévano antes de enero. Con fiacata incluida. Tan seguro está de que su suerte está echada, que mañana demandará al Estado colombiano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por la "persecución y violación de sus derechos políticos" como alcalde de Bogotá. El argumento central de su queja es que no tiene garantías judiciales en el Ministerio Público, que la investigación por la que será sancionado es política y que no cometió irregularidades al modificar el esquema de recolección de basuras del Distrito en diciembre del año pasado. Por eso, antes de que Alejandro Ordóñez le notifique su destitución, Gustavo Petro se la jugó ante la justicia internacional para evitar su salida. En un documento de 27 páginas que será radicado en Washington, el alcalde advierte los hechos que, a su juicio, constituyen una persecución sistemática en su contra. La Procuraduría le formuló cargos al alcalde en junio pasado, asegurando que Petro es una ha-



blico, el nuevo esquema establecido por Petro fue "totalmente contrario al ordenamiento jurídico", violando la libertad de empresa y causando impactos ambientales y sanitarios. Ordóñez ha reiterado que "el alcalde Petro tendrá todas las garantías procesales y la decisión que se profiere será en derecho". El alcalde, no obstante, piensa lo contrario. Las razones de la demanda Petro, quien le otorgó el poder al Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo y a la Asociación Mingo para que lo representen en el Sistema Interamericano, le pedirá a la CIDH que le ordene al Estado derogar la facultad que tiene el procurador de inhabilitar a los funcionarios elegidos por voto popular -como en su caso-. Asimismo, solicitará que sea indemnizado por los perjuicios morales y materiales ocasionados por la supuesta persecución de Alejandro Ordóñez. En palabras castizas, lo que dice Petro es que resulta absurdo el poder omnímodo de la Procuraduría, siendo esta "un órgano administrativo y no judicial". "En el caso particular del actual procurador -dice la demanda-, éste ha utilizado esta facultad (de destituir) para afectar de manera diferenciada a un proyecto político alternativo y progresista, diferente del que encarnan las mayorías en el Gobierno y el Congreso, así como el del propio procurador, con lo cual se ha ejercido un trato discriminatorio basado en la ideología política del alcalde Gustavo Petro para debilitar su gobernabilidad y propiciar su salida del cargo para

4

EL ESPECTADOR / DOMINGO 27 DE OCTUBRE DE 2013

Los abogados detrás de la reclamación

El Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo y la Asociación Minga son los grupos de litigantes que enviaron delegados a Washington para presentar en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la demanda en contra del Estado colombiano, en nombre del alcalde Gustavo Petro.

Por parte del Colectivo, los litigantes son Jomary Ortigón, quien ha insistido en que la Cámara de Representantes investigue al expresidente Álvaro Uribe por las chuzadas del DAS, y Rafael Barrios, representante de víctimas en el tema del Palacio de Justicia. Por parte de Minga, los abogados son

Tito Gaitán Crespo, quien representó a las víctimas del bombardeo de Santo Domingo ante el sistema interamericano, Diana Sánchez y Carlos Rodríguez Mejía. Este último ha sido representante del exmagistrado de la Corte Suprema Augusto Ibáñez y la magistrada María del Rosario

González en la investigación de las chuzadas.

Otro abogado involucrado en este tema, aunque no estará en Washington, es Daniel Prado, quien, a pesar de que renunció a defender a Gustavo Petro en el proceso disciplinario, ha seguido acompañándolo y asesorándolo.

Judicial

Demanda

PÁGINA 2

Los abogados del mandatario recordaron distintos libros de Ordóñez e incluso su tesis de grado, divulgada por el portal La Silla Vacía, denominada "Presupuestos fundamentales del Estado católico", en donde profesaba: "A nuestra señora la Virgen María, madre de Dios y madre nuestra, correderora del linaje humano, mediadora de todas las gracias, suplicándole la restauración del orden cristiano y el aplastamiento del comunismo ateo, para que brille por doquier la fe católica, pues sin ella no hay esperanza para las sociedades y para los hombres".

En ese contexto, la demanda señala que Ordóñez tiene todo el derecho a profesar su catolicismo extremo, pero que no puede dejarse contaminar de su ideología para fallar en contra de quienes profesan ideas que él considera ilícitas o pecaminosas. Por ejemplo, las expresiones de la comuni-

dad LGTBI, la reivindicación de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres o los centros para drogadictos patrocinados por el Distrito. Por eso se criticó la circular que Ordóñez expidió en mayo de 2009 para que las entidades prestadoras de salud "garantizaran la vida del que está por nacer, desconociendo la decisión de la Corte Constitucional que despenalizó el aborto en tres casos".

La demanda recuerda polémicas decisiones del procurador, quien ha absuelto disciplinariamente a varios congresistas condenados por la parapolítica por la Corte Suprema. Asimismo, se citan las apreciaciones del hoy ministro de Justicia, Alfonso Gómez Méndez, quien manifestó: "La vía disciplinaria no puede ser el camino constitucional para que un funcionario pueda destituir a personas elegidas popularmente (...) eso es crear una especie de Superman que podría llegar a desmantelar al Congreso o a dejar

sin alcaldes y gobernadores a unas regiones".

En el documento también se asegura que durante los gobiernos de Álvaro Uribe, el hoy alcalde y su familia fueron objeto de persecución por parte del DAS y de amenazas por parte de los paramilitares. De hecho, desde 2002 la CIDH le otorgó medidas cautelares para proteger su vida. De la misma forma, en la demanda se recalca que el presidente Juan Manuel Santos designó en

septiembre de 2012 como alta consejera para Bogotá a Gina Parody, opositora de Petro, quien criticó en su momento el nuevo modelo de recolección de basuras y hasta sugirió que el gobierno Santos podría intervenirlo.

"Pareciera que se creó un organismo de control que supervisara la conducta del alcalde y no un organismo que buscara cooperación entre la administración central y la del Distrito Capital", se lee en el documento en poder de El Espectador. En lo que tiene que ver con el proceso disciplinario que será fallado en las próximas semanas, la defensa de Gustavo Petro sostiene que se le dio cumplimiento a un fallo de la Corte Constitucional sobre la formalización y regulación de la población de recicladores de la capital. Por eso "la Alcaldía decidió constituir una empresa pública para la prestación del servicio de aseo a partir del 18 de diciembre de 2012, fecha en la cual terminaba la concesión de este servicio a favor de

los operadores privados".

Para la Procuraduría, no obstante, el caso ocurrido en diciembre pasado se debió a "la improvisación" y a la "falta de planeación" del alcalde. Estas dos expresiones fueron citadas 24 y 10 veces, respectivamente, en el pliego de cargos formulado al mandatario. De allí que la primera respuesta de Petro a la actuación del Ministerio Público fuera: "El pliego de cargos al prejuzgar las conductas del alcalde de Bogotá sólo tiene un objetivo, que no es investigar la verdad sino destituir". En síntesis, el mandatario está convencido de que no sufrirá bien librado del juicio de Ordóñez. Pero una cosa es que no se investigara por los múltiples enfrentamientos públicos que han protagonizado y otra que decidiera demandar al Estado ante la CIDH por supuesta "persecución".

Una inédita demanda internacional que anticipa un agrio debate político esta semana. Petro insiste en que el poder disciplinario de Alejandro Ordóñez se administra no sólo con los códigos bajo el brazo, sino con la eventual perspectiva de próximo candidato político del Partido Conservador. En ese marco asegura que es un perseguido y que su destitución vulneraría también los derechos de la ciudadanía que lo eligió el 30 de octubre de 2011 con 721.308 votos. "Los hostigamientos y ataques contra el alcalde pueden ocasionar que se afecte tanto su integridad física como moral, toda vez que puede ser objeto de diferentes amenazas por las declaraciones de la Procuraduría en contra de sus decisiones administrativas", concluye la demanda.

Hace casi cinco años, el 11 de diciembre de 2008, Gustavo Petro y otros siete integrantes del Polo Democrático apoyaron la elección de Alejandro Ordóñez en el Senado. Al final obtuvo 81 votos. Desde ese mismo instante Petro fue duramente criticado. Él se defendió asegurando que no podía vetarse a nadie por sus convicciones religiosas, porque aquello constituía una discriminación manifiesta. El propio Ordóñez, en conversaciones privadas, ha contado cómo convenció a Petro para

» En la demanda se asegura que el hoy alcalde y su familia fueron objeto de persecución por parte del DAS y de amenazas por parte de los paramilitares.



El Tiempo

Bogotanos perciben aumento de la inseguridad en la ciudad

Por: REDACCIÓN BOGOTÁ

Entre las localidades más afectadas por la inseguridad se encuentran La Candelaria y Teusaquillo.

Foto: Archivo Particular

Encuesta de la Cámara de Comercio revela que el hurto sigue siendo el principal delito.

La encuesta de percepción y victimización realizada por la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB), que se aplicó a 8.605 ciudadanos y que corresponde al primer semestre del año (comparado con el mismo lapso del 2012), mostró que la victimización pasó del 32 por ciento al 38 por ciento en la capital del país. De esta última cifra, el 14 por ciento de los entrevistados aseguró que fue víctima directa de un delito y el 24 por ciento, que alguna persona de su hogar lo fue.

El análisis reveló que las localidades más afectadas por la inseguridad son La Candelaria, Teusaquillo, Antonio Nariño, Rafael Uribe y Santa Fe.

En cuanto a las víctimas directas de un delito, el 77 por ciento de las personas encuestadas por la CCB (tres de cada cuatro) dijeron que fueron objeto de algún tipo de hurto. El celular fue el elemento más apetecido por los delincuentes (35 por ciento).

Por otra parte, cuatro de cada 10 entrevistados manifestó ser víctima de alguna situación que afectó su convivencia, como las reuniones ruidosas, las basuras y las riñas.

Otro indicador que llama la atención tiene que ver con el aumento de la percepción de la inseguridad, que pasó del 38 por ciento en el primer semestre del 2012, al 47 por ciento, entre enero y junio de este año. En este caso, las localidades que registraron los niveles más altos fueron La Candelaria, Santa Fe, Antonio Nariño, Chapinero y Rafael Uribe.

Este incremento se debe, en parte, a que la ciudadanía encuestada piensa que hay mayor presencia de delincuentes, más pandillas y más habitantes de la calle.

Los entrevistados también perciben que la inseguridad ha aumentado en mayor proporción en el transporte público (46%) y en las calles (37%), y que los delitos que más les preocupan son el hurto de personas (37%), el homicidio (15%) y la venta y consumo de drogas (15%).

Frente a la labor de la Policía, uno de cada dos entrevistados calificó como buena la atención de los uniformados cuando la requirieron y que siete de cada 10 personas manifestó conocer el plan Cuadrantes.

El 70 por ciento de los que conocen esta estrategia de la Policía señaló que los cuadrantes contribuyeron a mejorar las condiciones de seguridad de sus barrios.

La encuesta de la CCB se aplicó entre el 7 de junio y el 7 de julio pasados.

Uno de cada 3 denuncia

De las víctimas directas de un delito entrevistadas por la Cámara de Comercio, una de cada tres (34 por ciento) señaló que denunció el hecho ante las autoridades, lo que representó sin embargo un leve aumento frente al 2012, cuando la cifra fue del 31 por ciento.

El 60 por ciento de las personas denunciaron en una estación de Policía y el 15 por ciento, en la Fiscalía o una Unidad de Reacción Inmediata (URI).

En cuanto a los encuestados que no reportaron los casos ante la Policía o la Fiscalía, el 28 por ciento dijo que tomó la decisión por falta de confianza en las autoridades (esta tendencia se mantiene en los últimos cinco años); el 19 por ciento, por falta de pruebas; el 19 por ciento, porque el trámite es demorado y el 15 por ciento, porque la diligencia es complicada.

Estas últimas cifras reflejan el alto subregistro que se maneja en las estadísticas oficiales de delitos que manejan la Policía Metropolitana de Bogotá y la Alcaldía.

REDACCIÓN BOGOTÁ

'Petro está en una situación difícil, tiene dificultades de ejecución'

El tiempo

Antonio Navarro además dice que si Santos no va por la reelección, surgirán nuevos presidenciables.

Antonio Navarro, el arquitecto de la nueva Alianza Verde (la unión de los 'verdes' y los progresistas de Gustavo Petro), confesó que le costó trabajo convencer al Alcalde de Bogotá sobre la conveniencia de dar ese paso.

Claro, se apuró a precisar, que Petro aceptó el reto, pero que no se metió en nada. Que son sus amigos (como él) los que están en eso.

Navarro, tres veces aspirante a la Presidencia, cree que el proceso electoral del 2014 no se ha decantado todavía, que es muy temprano para jugar, porque si el presidente Juan Manuel Santos no va por la reelección, saldrán nuevos presidenciables y entre ellos mencionó a Germán Vargas y Angelino Garzón. Y habrá otro liberal.

¿A qué juega Alianza Verde?

Eso es un paso. Uno de muchos más que hay que dar para tener una alternativa

sería en Colombia. Mucha gente piensa que lo importante es tener un candidato presidencial, pero no, lo importante es poder competir, tener una alternativa sería.

¿Ustedes, en la Nueva Alianza, están interesados en consensos con otros partidos para buscar candidato presidencial?

Eso es parte de nuestro propósito, pero no es oportuno definir totalmente el tema de la candidatura presidencial ahora. Hay dos factores para tener en cuenta: si Santos va por la reelección y si nosotros somos capaces de agruparnos más de los que estamos hasta ahora.

¿Cree que Santos no buscará la reelección?

Las encuestas demuestran que Santos es derrotable. No fácilmente. Muestran que habrá dos vueltas presidenciales y que probablemente Santos pase a la segunda, pero no se sabe qué ocurra en ella. Todo puede suceder, aun con Santos candidato. Aquí nadie es capaz de predecir hoy lo que va a pasar en el 2014.

¿Qué escenario intuye si Santos no va por la reelección?

Si no va Santos, estarán Germán Vargas, Angelino Garzón y un candidato del Partido Liberal.

¿Usted es de los que creen que el Plan B de Germán Vargas sigue vigente?

Vargas Lleras es el único de todos los que están en la política que le gana a Santos. Cómo no va a estar tentado.

¿Quiéren sacar a Peñalosa de los 'verdes'?

Ni a Peñalosa ni a nadie. Las decisiones la tomaron ellos. ¿Qué pasó? Pusieron en votación si se hacía la alianza con nosotros. El doctor Peñalosa dijo que no y la mayoría dijo que sí. Esa es una realidad, nosotros no tenemos nada que ver. Él perdió esa votación interna.

Peñalosa dijo que Petro se quedó con el Partido Verde...

No metamos a Petro, él no está metido en eso. Yo sí estoy metido. Y digamos, los amigos de él sí, pero él no. Él tiene suficientes llos para gobernar a Bogotá.

Pero tiene intereses...

Sí, claro, intereses tiene. En una primera etapa él no estaba de acuerdo. Yo le dije que él era alcalde y no debía meterse, finalmente terminó convencido de que nosotros lo hiciéramos.

¿Cómo ve a Gustavo Petro?

Muy difícil. Sin duda alguna, es una situación muy compleja. Por un lado enfrenta un proceso en la Procuraduría cuyo resultado es incierto. También está la revocatoria, que llegará a las urnas, parece inevitable. Tiene dificultades también con la estabilidad jurídica del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), que es un asunto muy importante para la ciudad. Yo creo que el POT ameritaba un consenso mayor que el que ha tenido. Las relaciones con el Concejo son muy malas y ese aspecto dificulta mucho la labor de la Administración. Hubo muchas dificultades para aprobar el plan de endeudamiento, tomó casi dos años. Esos recursos se necesitaban para TransMilenio y otras obras civiles de mucha importancia para la ciudad. Lo veo en dificultades, pero ahí está por salir adelante. Es una administración con aciertos y errores, tiene dificultades de personalidad, de ejecución, que no son fáciles de resolver.

Mensaje a Peñalosa

"Le quiero decir al doctor Peñalosa: le agradezco su amabilidad, su generosidad, pero no es el momento de tomar una decisión sobre candidatura presidencial".

Judicial | 3 Oct 2013 - 10:40 am

El Espectador

Recolección de basuras

Formulan pliego de cargos a exgerente de Aguas de Bogotá

El Ministerio Público busca establecer si se presentaron fallas en la planeación y ejecución del nuevo modelo de recolección de basuras.

Por: Elespectador.com

La Procuraduría General le formuló pliego de cargos al exgerente de Aguas de Bogotá, Mario Álvarez por su presunta participación en las irregularidades en la celebración del contrato interadministrativo suscrito entre esta entidad y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) para la prestación del servicio público de aseo y sus actividades complementarias en la capital de la República.

En la investigación adelantada por el Ministerio Público se busca establecer si Aguas de Bogotá no contaba con la idoneidad requerida para cumplir con este objeto contractual ni con la experiencia para ejecutar el nuevo modelo de aseo en la capital de la República en diciembre de 2012.

En el primer cargo disciplinario el Ministerio Público señaló que posiblemente Aguas de Bogotá no tenía la experiencia en la recolección, transporte de residuos, barrido y limpieza integral de vías y corte de césped, hasta el sitio de tratamiento o disposición final; no contaba con la capacidad administrativa y organizacional, capacidad técnica y operativa ni capacidad financiera necesarias para ejecutar eficaz y eficientemente el servicio contratado.

En segundo lugar, se estableció que en virtud de este contrato la Junta directiva de Aguas de Bogotá autorizó al entonces gerente para celebrar contratos para el alquiler de vehículos compactadores de basura.

En este punto se llamó la atención sobre el alquiler de estos vehículos pues no se habrían exigido estudios completos y precisos, ni precios del mercado; además, al parecer, no se adelantó un proceso de selección que garantizara una escogencia objetiva y ajustada a las necesidades de la entidad contratante.

Pese a lo anterior, se suscribieron cinco contratos para el arriendo de los vehículos compactadores de basura entre el 7 y el 14 de diciembre de 2012 con diferentes contratistas entre ellos la Unión Temporal Aseo Districapital.

En tercer lugar, se encontró que el investigado suscribió otrosíes a dos de los contratos firmados con Aseo Districapital mediante los cuales esta Unión Temporal efectuó la cesión de los derechos de importación de vehículos compactadores de basura a Aguas de

Bogotá S.A. permitiendo a esta empresa importar, bajo una subpartida arancelaria, 160 de estos vehículos usados y 2 barredoras que no estaban contemplados en el objeto de esta cesión.

Para el Órgano de Control es claro que el entonces gerente conocía "las disposiciones normativas que impedían que la Unión Temporal Aseo Districapital pudiera adelantar en Colombia el proceso de importación de los vehículos compactadores de basura (...) y a sabiendas de que asumiría las obligaciones aduaneras y las consecuencias que ello implica, decidió adquirir la nueva condición de importador desplazando al contratista pues en cabeza de él como representante de Aguas de Bogotá quedarían las dos condiciones de la relación contractual, contratante y contratista, quedando a su cargo y bajo su responsabilidad la mercancía objeto de este proceso con el compromiso de reexportarla en el tiempo inicialmente establecido y fijado en máximo 6 meses".

El cuarto cargo endilgado al señor Álvarez Ulloa está relacionado con el impacto ambiental y el riesgo a la salud pública por la operación de aseo adelantada entre el 18 y el 22 de diciembre de 2012. En ese sentido, la Procuraduría manifestó que el implicado en la investigación no habría adoptado las medidas necesarias para garantizar que los vehículos utilizados el 18 de diciembre cumplieran con las especificaciones técnicas y ambientales requeridas para la recolección y transporte de residuos sólidos.

Esta situación generó un grave daño al medio ambiente y a la salud de los habitantes de la ciudad, teniendo en cuenta que los días 18, 19 y 20 de diciembre de 2012 la ciudad se vio expuesta a toneladas de basuras por las calles como consecuencia de la utilización de vehículos tipo volqueta, pese a que las normas exigen el uso de vehículos compactadores que no estuvieron disponibles para ese momento.

Las cuatro faltas disciplinarias fueron calificadas provisionalmente como gravísimas a título de dolo.

Por: Elespectador.com

Aseo. La Contraloría Distrital dice que el nuevo esquema tiene irregularidades millonarias

Publicado : Hoy 3 de octubre 08:06 h.

Publicado

El esquema de basuras del Distrito, que lleva más de nueve meses de haber sido implementado, hoy se encuentra en la mira de la Contraloría Distrital.

El organismo de control les acaba de abrir dos procesos de responsabilidad fiscal a las tres entidades involucradas en la recolección de basuras de la capital: Empresa de Acueducto de Bogotá, Aguas de Bogotá y a la Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos (Uaespp), por presunto detrimento patrimonial de más de 62.000 millones de pesos.

De acuerdo con la contralora en función, Ligia Inés Botero, "habría irregularidades en la fase de planeación, falta de estudios de mercado e improvisación en las actuaciones administrativas, entre otros".

Por ejemplo, en gastos de contratación de personal innecesarios (gastos por costos nominales) se emplearon a 4224 personas para cubrir el 100% de la operación de recolección, barrido y limpieza. En la actualidad solo se tiene en operación el 52% de parte de la empresa pública.

También por sobrecostos en la contratación de volquetas, camionetas y equipos compactadores usados. La contralora aseguró que "el Acueducto compró 218 vehículos de aseo basados en el supuesto de que el Distrito operaría en el 100% de la ciudad, cuando en realidad sabían que solo podían operar en el 52%, en el mejor de los casos, lo que explica la sobredimensionada compra de maquinaria. Actualmente se encuentran subutilizados más de 100 vehículos, sin prestar el servicio para el cual fueron adquiridos".

Por ahora los procesos se encuentran en etapa probatoria. Por su parte, el alcalde Gustavo Petro dijo que "hay que esperar a que avancen esos procesos".

En mayo de este año la Procuraduría General determinó que la investigación al esquema de aseo de Bogotá le compete a la Contraloría.

* * *

Agria discusión con Petro precipitó renuncia de directora de la Uaespp

Por: REDACCION BOGOTA

10:44 p.m. | 04 de Octubre del 2013

Nelly Mogollón y la subdirectora jurídica, María F. Bermeo, salen del equipo distrital.

Una agria discusión con el alcalde de Bogotá, Gustavo Petro, sobre las bodegas de reciclaje en la localidad de Kennedy precipitó la renuncia de la directora de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (Uaespp), Nelly Mogollón, que venía en el cargo desde el pasado 6 de diciembre.

Fuentes oficiales le relataron a EL TIEMPO que durante un consejo de gobierno en Kennedy, en la noche del pasado jueves, Petro le pidió explicaciones a la funcionaria sobre el arrendamiento de una bodega para reubicar a los recicladores del barrio María Paz, el sitio con mayor concentración de esta población en Bogotá. Esto, debido a una decisión de un juez que obliga al Distrito a retirar a los recicladores del espacio público.

Mogollón, según las fuentes, dijo que el trámite estaba avanzando y dependía de documentos. Sin embargo, al ver que Petro le llamaba la atención por el tema, la funcionaria planteó verbalmente la renuncia irrevocable e incluso abandonó la sala de reunión.

Pero esa no fue la única renuncia. Este viernes, este diario conoció también que la subdirectora jurídica del Distrito, María Fernanda Bermeo, salió de la Administración y por ahora se desconocen sus motivos.

Mogollón sería la décimo quinta alta funcionaria que deja la Administración y se convierte en la cuarta funcionaria que renuncia a la dirección de la Uaespp, en menos de dos años del actual gobierno.

Este retiro se produce en momentos en que la Unidad está en el centro de las investigaciones de los organismos de control, por las fallas iniciales que presentó el esquema de aseo y las contrataciones con los operadores. Pero, sobre todo, ha sido duramente cuestionada por el retraso en el esquema del reciclaje, con inclusión de la población recicladora, prevista en el nuevo modelo de aseo y ordenada por la Corte Constitucional.

Esto último es uno de los grandes retos que tiene el alcalde Petro y que, además, lo tendría

"bastante molesto", según dijeron las fuentes.

De hecho, la Procuraduría General, que hace un seguimiento trimestral al esquema y se lo reporta a la Corte, le pidió esta semana a Mogollón darle una solución definitiva a la prestación del servicio de aseo en la ciudad. El organismo considera que el avance del modelo de inclusión de recicladores en la ciudad ha sido lento y, en algunas metas, sigue en ceros.

De los recicladores, solo están el 35 %

En la ciudad hay 13.557 recicladores censados por el Distrito, y hasta ahora solo se han inscrito en el nuevo esquema de reciclaje 4.830. Pero de estos últimos, únicamente 2.800 recicladores han recibido los pagos prometidos, por cerca de 1.758 millones de pesos, por la recolección de residuos seleccionados y aprovechamiento.

En vista de que pocos recicladores hacen las rutas selectivas, la empresa Aguas de Bogotá tuvo que asumir esa tarea y hoy cubre 72 rutas. Los recicladores se han encargado de una.

REDACCIÓN BOGOTÁ

leidas en la calle 26 y la carrera 10. Estamos habilitando alrededor de 171 torniquetes de modo que los usuarios que tienen tarjeta Tu Llave ya pueden hacer uso de ellas en el portal Sur, Américas, Portal de Suba, estación de los Héroes y vamos para Usme", afirmó.

Sanclémente dijo, además, que la idea es que "en diciembre podamos tener integradas y leer las diferentes tarjetas. El esquema del SITP es que el ciudadano pueda, en una ventaja de tiempo de 65 minutos, desplazarse a lo largo y ancho de la ciudad haciendo sus respectivos trasbordos y eso es lo que vamos a garantizar".

El informe de la veeduría distrital también se refirió al cupo de endeudamiento aprobado por el Concejo de Bogotá el pasado 7 de septiembre por \$3 billones de pesos. Teniendo en cuenta que el 95% de ese presupuesto se utilizará para proyectos de movilidad en la ciudad, tales como la construcción de la troncal de Transmilenio por la avenida Boyacá, la construcción de ciclorrutas y dos metrocables en las localidades de Ciudad Bolívar y San Cristóbal. Para la implementación de estos megaproyectos es necesario que la ciudadanía ejerza un control social efectivo, por lo que "es importante retomar e impulsar los espacios de participación ciudadana y control social".

De igual forma, pidió que las líneas del metrocable en el sur de la ciudad tengan integración urbanística y social, tal como sucede con el metro de Medellín.

Al respecto, el director del IDU, William Camargo se refirió a los proyectos del Distrito comprendidos en el cupo de endeudamiento como una línea de proyectos urbanos integrales. "La infraestructura de transporte y vial no son elementos fijos, son elementos que propician generación de valor y que tienen que vincular a las comunidades de su gestión y no solamente al sector de movilidad".

Ante la descripción de la veeduría sobre fijarse en los proyectos urbanos como un "árbol dentro de un gran bosque", el director del IDU dice que el Distrito no puede acostumbrarse a fijarse en la infraestructura y olvidarse de todo lo demás. "La ciudad es compleja, no es solamente transporte. En esa lógica debemos estructurarnos en esa misma dirección, es un trabajo de toda la administración para llegar con una oferta directa a todas las comunidades", comenta.

* * *

* * *

Principales problemas

Jalón de orejas al SITP

El espectador... A través de un informe, la Veeduría Distrital presentó un balance sobre la movilidad en Bogotá en 2012 y los avances en el presente año.

Por: Jhon Palomino

Adriana Córdoba

La veeduría distrital advirtió que el sistema integrado de transporte público (SITP) tiene deficiencias. La demora en la integración de las tarjetas, el pago y el recaudo están afectando la columna vertebral del concepto del sistema: la integración. Además instó a la administración distrital a ser más efectiva en la planeación y ejecución de las obras con el cupo de endeudamiento y reveló que el número de motocicletas y las muertes asociadas a estos vehículos han aumentado.

Según Córdoba, la no integración de las tarjetas del SITP entre el componente zonal (buses urbanos, complementarios y especiales) y la fase I y II de Transmilenio está dejando por fuera a casi dos millones de usuarios que podrían beneficiarse de los trasbordos. Además, hizo énfasis en que "la implementación de nuevas rutas no significan un sistema integrado" por lo que aseguró que "la unificación de las tarjetas es uno de los puntos fundamentales de la integración".

La funcionaria del ente de control distrital hizo un llamado de atención por la desproporcionalidad en la implementación de las nuevas rutas y la desactivación de las antiguas, así como de la efectividad en la chatarrización de los buses viejos. El alcalde Gustavo Petro informó en mayo de 2012 que en 18 meses estaría implementado el Sistema de Transporte Integrado de Bogotá. Sin embargo, a agosto de 2013, según la Secretaría de Movilidad, sólo el 25% de las rutas habían sido implementadas, una cifra que no se correlaciona con el 7% de rutas antiguas que han sido retiradas.

El gerente de Transmilenio, Fernando Sanclémente, se refirió a la cifras y afirmó que a octubre de 2013 "ya se ha implementado el 44% de los diferentes componentes del SITP. En agosto de 2013, como señalaba la veeduría, el desmante estaba en 7% y ya vamos en el 11%". Así mismo, Sanclémente hizo referencia al uso integrado de las tarjetas en el SITP, un tema clave para la veeduría de Bogotá. "Las tarjetas de fase I y II pueden ser

El polémico decreto de Petro

17 DE OCTUBRE 2013

BOGOTÁ. La Defensoría de Espacios Públicos asegura que es un beneficio para la ciudad, pero los comerciantes exigen igualdad.

Se cobrará por ferias, mercados provisionales y carpas comerciales. Las protestas en vía pública y vendedores ambulantes no se ven afectadas.

Desde julio corrieron rumores del decreto que regularía el uso de espacios públicos en Bogotá. Se decía que la normativa obligaría a los comerciantes y a los trabajadores informales a pagarle al Distrito por cualquier actividad comercial.

Para concretar la medida y finalizar la discusión, sólo se necesitaba la firma del alcalde Gustavo Petro. Finalmente, esta semana el mandatario expidió el Decreto 456 del 11 de octubre del 2013.

Este regulará y ordenará el espacio público de la capital a partir del 2014 y, con ello, permitirá "unificar la forma de realizar el debido control con todas las entidades del Distrito, para afrontar los eventos y usos comerciales que particulares vienen dando al espacio público", informó la Alcaldía.

De acuerdo al decreto, las actividades comerciales que se cobrarán por hacerse en espacios públicos son eventos publicitarios, ferias, mercados, actividades recreativas y deportivas, filmación de obras audiovisuales, estacionamientos, recreación, ecoturismo, entre otros.

Blanca Inés Durán, defensora del Espacio Público, desmintió los rumores sobre las posibles afectaciones en algunos gremios. "No habrá afectados. El beneficio será para toda la ciudad porque vamos a organizar la actividad comercial en el espacio público. Ferias, lanzamientos de marcas y mercados sólo se podrán hacer por medio de un cronograma", concluyó Blanca Inés.

Por otra parte, la defensora afirma que esta vez la normativa no fracasará en organizar a los vendedores informales, como sucedió en las medidas anteriores. Pero, ¿en qué se diferenciará este nuevo decreto?

Según Blanca Inés, antes se han contratado locales o lotes para reubicar a los vendedores informales que comercialmente no son atractivos. "Son sitios donde no se vende nada porque la gente prefiere no ir, entonces, los vendedores ambulantes optan por volver a la calle".

La defensora afirmó que con este decreto, los trabajadores informales podrán estar durante un tiempo en el espacio público y agregó que, incluso, el Consejo de Estado planteó uniformarlos. "Simplemente tendrán que asumir unos compromisos con el Distrito como el de cuidar sus zonas asignadas", detalló Blanca Inés para Semana.com.

A pesar de que a los vendedores informales se les permitirá la manipulación de alimentos sólo en algunas zonas y cuando tengan los cursos que los certifiquen, ellos estarían de acuerdo con la medida, según lo dicho por la defensora.

Otra de las actividades que serán reguladas es la venta de alimentos con marcas específicas en las calles. Esto afecta directamente a la federación de comerciantes Fenalco. La organización reclama que no es justo que a los vendedores que no están organizados no se les cobre y en cambio a ellos, que tienen una federación y que respetan el espacio público, se les perjudique. Por otro lado,

Hacen ranking de "millonarios contratos a dedo" firmados por el Distrito

Desde el Concejo de Bogotá dicen que Petro ha entregado contratos hasta por \$40 mil millones de manera directa.

Por: Espectador.com

El concejal Javier Palacio dio a conocer un ranking, realizado por él, de los "contratos a dedo" firmados por la administración del alcalde de Bogotá, Gustavo Petro.

El cabildante señaló que el alcalde "camuflándose en convenios y maniobras jurídicas entregó contratos hasta por 40 mil millones de pesos de manera directa y sin ningún proceso de selección contemplados por la Ley 80".

Palacio indicó que la "administración de Gustavo Petro se acerca hoy a lo que hace un par de años denunció y dio inicio a las investigaciones por el cartel de la contratación. Después de una juicioso investigación pudimos establecer el ranking de los multimillonarios contratos, que la administración de Gustavo Petro entregó a dedo, violando el mismo, los principios que expuso y defendió como senador y candidato, donde quiso dar cadera sobre transparencia en la contratación pública".

Top 6 según Palacio

1. Aprovechando la condición especial de la ETB de ser una empresa con capital mixto y por esto, no tiene la obligación de contratar bajo los parámetros de la ley 80, la administración Petro de un plumazo le modificó el objeto y la convirtió en una central de medios, luego a dedo la Secretaria General firmó con la ETB el convenio interadministrativo 1100100-065- 2013 por la multimillonaria suma de 40 mil millones de pesos, para a través de esta entidad manejar la pauta publicitaria del distrito.
2. Como el Concejo de Bogotá le negó al alcalde la posibilidad de crear un banco distrital, la Secretaría de Desarrollo Económico firmó a dedo un convenio con el IPES por 7 mil millones de pesos para financiar y bancarizar programas de apoyo a la economía popular.
3. Sin mediar ningún proceso de selección o de racionalización de los recursos la Secretaría de Hacienda alquiló de manera directa un inmueble con 105 parqueaderos por un valor superior a los 3.500 millones de pesos.
4. De manera directa y sacando de una lista de oferentes poco clara por sus criterios para conformarla, la Secretaría de Educación firmó un contrato de prestación de servicios con la Fundación Empresa Privada Compartir por \$3.095.121.855 para prestar servicio educativos a niños del distrito en la localidad de Suba.
5. La Secretaria General firmó de manera directa con la Cruz Roja Colombiana- organismo de socorro pero no humanitario- el convenio de asociación 1210100-134 2013 por valor de \$1.690.549.200 para suministrar kits humanitarios a las víctimas del conflicto interno.
6. La Secretaría de Hacienda firmó a dedo un contrato con TV Andina por valor de \$1.379.939.352 para producir los programas de televisión del Concejo.

"Estos son solo unos ejemplos de la forma cómo a dedo la administración Petro está entregando multimillonarios contratos, pero tenemos muchos otros casos, que los informaremos a la opinión pública a través de un debate de control político en los próximos días", concluyó Palacio.

* * *

21 Oct 2013 - 12:21 pm

Sistema Integrado de Transporte Público

Costos del SITP superan los \$236 mil millones, los ingresos no pasan los \$56 mil millones

A la Contraloría de Bogotá le preocupa que en el primer año sean más los costos que los ingresos.

Por: Espectador.com

Finalizado el primer año de la implementación (29 de junio de 2012) del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), en la cual se incluye la operación del sistema troncal Calle 26, Carrera 10ª y servicio zonal, la Contraloría de Bogotá detectó que persisten varias falencias.

Según el ente de control, durante el primer año los ingresos percibidos por el SITP, del 29 de junio de 2012 hasta agosto de 2013, provenientes de 15 rutas zonales y 12 rutas troncales alcanzaron la cifra de \$55.863 millones, que representan tan solo el 24% del total de los costos de operación, los cuales ascendieron a \$236.133 millones cancelados a los agentes del mismo, y que tuvo que asumir el Distrito Capital a través del Fondo de Estabilización Tarifaria - FET, para cancelarle a los agentes del SITP los servicios prestados, lo anterior con el fin de atender las diferencias que han venido presentándose entre los ingresos del SITP y los costos generados por el mismo.

Para el organismo de control, significa que del valor total de los costos del Sistema, el Distrito Capital tuvo que asumir el 76%, esto es, \$180.270 millones.

"Dineros respecto de los cuales es oportuno recordar que provienen de la Secretaría de Hacienda con destino al Fondo de Estabilización Tarifaria-FET, es de tener presente que los mismos se originan de fuentes diferentes a la operación del SITP y que por lo tanto, nada garantiza la indefinida continuidad en su provisión; máxime cuando las necesidades insatisfechas que aquejan a la población del Distrito son múltiples".

La Contraloría de Bogotá le pidió al alcalde Gustavo Petro evaluar las causas generadoras del desequilibrio en la implementación del SITP que viene presentándose. Situación a la que han contribuido igualmente la no unificación del medio de pago, como también, la implementación de 13 rutas conocidas en el medio del transporte público colectivo- TPC, como rutas muertas o en abandono, las cuales en últimas no generan los ingresos esperados.

Los fracasos de Petro

El Tiempo

Por: LUCY NIETO DE SAMPER |

8:34 p.m. 104 de Octubre del 2013

Lucy Nieto de Samper

Así es imposible que la ciudad funcione: los asuntos no se resuelven, las pocas obras se atrasan, o se estancan, problemas que paralizan el desarrollo urbano y cuestan cantidad de dinero extra.

Compartir este artículo

Petro está entre los palos. La ciudadanía está desesperada con sus improvisaciones, su intolerancia, el errado manejo de los temas urbanos. Ofrece y no cumple. Anunció 100 nuevos colegios y 1.000 nuevos jardines infantiles que no existen. Los comedores comunitarios fracasaron. La construcción de vivienda está estancada. El lio de las basuras sigue vigente. La apresurada decisión de importar camiones usados para cargar basuras y comprar más volquetes de las necesarias ocasionó desastres.

Poor todavía fue imponer la recolección de basuras al Acaeducto y a Aguas de Bogotá, entidades que por desconocer el oficio le embararon y la ciudad terminó inundada de desperdicios. "Haber hecho eso así causó un grave perjuicio económico... y ha redundado en un desproporcionado aumento de la nómina del Acaeducto, que tiene problemáticamente las prestaciones más altas de Colombia", dice el exministro Rudolf Hommes.

Sus fallas como jefe son evidentes. Inició su administración con la renuncia de su secretario de Gobierno, Antonio Navarro, a los 20 días de posesionarse. De ahí en adelante el exodo de colaboradores continúa. Guillermo Alfonso Jaramillo, exsecretario de Salud, hoy Secretario de Gobierno, amenazó renunciar y en estas últimas dos semana le han renunciado el zar de publicidad y la gerente del IDU.

Así es imposible que la ciudad funcione: los asuntos no se resuelven, las pocas obras se atrasan, o se estancan, problemas todos que paralizan el desarrollo urbano y cuestan cantidad de dinero extra. Eso a Petro no le desvela, pero debería desvelarlo, porque sabe cuánto perdió la ciudad por culpa de Samuel Moreno y su hermano Iván, quienes, en convivencia con los Nule y con otro clan de empresarios corruptos—algunos libres, pero la justicia navega—, fraguaron fraudulentos contratos para enriquecerse, dejando a Bogotá destruida y llena de deudas millonarias.

Imponer el POT por decreto, a pesar de ser ilegal, es otro gol que le mete Petro a Bogotá. "Arranca la mezcla indeterminada de usos y cada ciudadano hará lo que quiera. Solo quedan restringidos los prostíbulos", dice el concejal Miguel Uribe, ponente del POT. En EL TIEMPO, en su nota "La bomba del POT", Camilo Ayerbe escribe: "... Lo que se busca no es poner a funcionar la ciudad, sino lanzar una consigna política disfrazándola de norma urbanística".

Su imagen está por el piso, pero Petro se siente pleno: lo premian en Londres y en México lo posulan como mejor alcalde de América Latina. Sea lo que sea, Petro se autofelicita con avisos en prensa y TV, a 100 millones cada uno, que paga el contribuyente. El Alcalde saca pecho porque en México lo postulan como mejor alcalde latinoamericano. Dicen que se participa en ese concurso pagando una inscripción. ¿Quién pagaría la inscripción de Petro? Con todo y premio, la revocatoria de su mandato avanza. "Mientras sus seguidores dilatan la diligencia con 400 tutelas contra la Registraduría y con 200 derechos de petición. Además de congestionar la administración de justicia, ¿cuánto le cuesta al Estado resolver ene veces lo mismo?", pregunta Jaime Castro.

Me faltó espacio para tocar la caótica movilidad y el misterio de los buses azules del SITP, que viajan vacíos a pesar de que en TV el gran actor Robinson Díaz dice: "Súbete", pues la información sobre cómo funcionan es pésima. ¿Y qué tal la noticia de ayer? El SITP está en crisis y le costará a la ciudad un billón de pesos. La conclusión es que Petro fracasó como Alcalde. Sin él, a Bogotá le irá menos peor. Seguramente.

Lucy Nieto de Samper
lucyns@gmail.com

* * *

Derroche publicitario

El Tiempo

Por: JAMIL CASTRO

9:08 p.m. 11 de Octubre de 2013



Jaime Castro

La falta de realizaciones se busca ocultar detrás de la engañosa campaña publicitaria que ahora adelanta la Administración a través de todos los medios.

En las situaciones políticas, fiscales y administrativas vividas por el alcalde Petro, sumadas a las que heredó, explica el deterioro de la ciudad. Su fórmula para la prestación del servicio de aseo no ha cumplido ninguno de sus propósitos y hoy no tiene quién se encargue de ella (EL TIEMPO, 8 de octubre, pág. 11).

El POT paralizó la industria de la construcción, generó desempleo y encareció la vivienda de los pobres. Aunque el SITP no ha empezado a funcionar del todo, tres de los nueve concesionarios tienen problemas financieros que esperan los resultados del Distrito, lo cual haría que los subsidios al Sistema valgan más de un billón de pesos.

A partir de enero se cobrará valorización (500.000 millones) con base en normas orgánicas que solo esperan expedir en diciembre. El cupo de endeudamiento de que dispone la Alcaldía fue otorgado para obras que ni siquiera cuentan con los estudios que requieren. El cloruro de los comedores comunitarios es drama para miles de personas. La solidez de las finanzas distritales, que era inestimable patrimonio público, está amenazada.

Lo anterior, sumado a la falta de gestión que la Contraloría y la Veeduría y algunos miembros del Concejo han medido bien, genera grave crisis que también obedece a razones de fondo: el Distrito no tiene capacidad institucional para ejecutar ni los recursos para financiar el proyecto político de Petro (estatización de actividades que cumple el sector privado y otorgamiento de subsidios populistas que se espera rindan electoralmente).

Como lo que sucede no tiene justificación ni explicación alguna, el Alcalde terceriza la responsabilidad (son culpables la extrema derecha, la oligarquía, la corrupción mafiosa, los contratistas, los grandes constructores). Y la falta de realizaciones se busca ocultar detrás de la engañosa campaña publicitaria que ahora adelanta la Administración a través de todos los medios, incluidas las salas de cine.

Para tener el control de lo que se quiere, le dieron a la Empresa de Telecomunicaciones el carácter de central de medios. Todas las secretarías y gerencias distritales deben transferirle las partidas que cada una de ellas apropie para publicidad.

Durante lo corrido de la vigencia 2013, esas transferencias ya valen 64.000 millones de pesos. El año pasado fueron superiores a 10.000 millones. Además, algunas entidades, para escapar al filtro de la ETB, celebran contratos directamente con los medios. Por ejemplo, la Secretaría de Hacienda pagó al Canal Capital 950 millones de pesos por la producción y emisión de 140 programas.

La Secretaría General dirige Humanidad, periódico oficial del Palacio Liévano, que ya publicó más de 20 ediciones, y otras actividades de "relaciones públicas, contactos periodísticos y empresariales que fortalecen los proyectos y temas de la ciudad de mayor para que la ciudad los vea". Así se identifica y en esa manera se posicionan ante los diputados". Con eso ha vinculado a 20 comunicadores que se costaron al erario más de 1.000 millones, sin contar las prórrogas que hayan tenido sus contratos.

Las cifras aquí resumidas permiten concluir que los gastos de la publicidad-propaganda ordenada superan fácilmente la suma de 100.000 millones de pesos.

Lo anotado es tema de interés público para la ciudad y tiene repercusiones nacionales. Los partidos, sin embargo, no se pronuncian. Sus ocupaciones son otras. Hacer las listas para Congreso, v. gr. En la carpeta del Distrito Capital, simplemente escribieron: "Silencio. Enfermo grave", razón por la que ni siquiera opinan sobre lo que pasa en Bogotá.

Jalme Castro

jcastro@cable.net.co

* * *

EL ESPECTADOR | 19 Oct 2013 - 11:00 pm

El caos de Bogotá

Por: Felipe Zuleta Lleras

NO PRETENDO ECHARLE LA CULPA de todos los males de la capital al alcalde Petro, ni más faltaba. El deterioro actual arrancó hace muchos años, tal vez desde que Lucho estuvo de alcalde y vinieron después los mandatos de Samuel Moreno y de Petro.

Los niveles de inconformidad de los ciudadanos son directamente proporcionales al estado de caos en el que se encuentra la ciudad. No voy por supuesto a enumerar todos los problemas que tiene la capital, pues necesitaría más de una columna para detallarlo. Además, para qué hacerlo si quienes vivimos acá los padecemos diariamente y a cada segundo.

El alcalde sostiene que todo lo que ha planteado estaba descrito en su propuesta electoral. De ser eso cierto y una teoría, sabiendo tanto los asuntos tan claros, entonces ¿por qué tanta demora en la aplicación de esos proyectos? Con esa parsimonia de la administración, sumada a las improvisaciones, lo cierto es que Bogotá se va quedando rezagada en temas claves para hacer de nuestra ciudad un mejor vivero. Reitero que no me voy a poner a enumerar los problemas, pero no puedo dejar de mencionar algunos: movilidad, estado de las vías, descuido en el transporte, suciedad de los sardineles. Bobadas, pensarán algunos, pero las ciudades con buena calidad de vida son precisamente las que cuidan los pequeños detalles.

Tan sólo pretendo mencionar un caso de la mala calidad de vida de los bogotanos, que no tiene nada que ver con Petro, tenemos el servicio de taxis. Traten ustedes de coger o llamar un taxi cuando este lluvia para que vean cómo les va. No aparecen, no contestan en los comutadores y las aplicaciones no sirven. Tal vez una de las pocas cosas que funcionaban bien en Bogotá eran los taxis. ¡Ya ni eso!

Y me da pena con el alcalde pero las modificaciones al Pico y Placa resultaron un desastre. El cambio de horarios es un fiasco. Los trancones son monumentales. Yo he llegado a pensar que Petro se mueve en helicóptero o se la pasa tirando en su carro polarizado, porque los demás nos pasamos las horas en los trancones sin poder hacer nada distinto que esperar pacientemente. Por supuesto que en ese caos contribuyen los conductores adivatos, los que hacen triple fila para cruzar, los que parquean donde se les da su real gana (entre ellos los que andan con escoltas), los camioneros repartidores de cerveza y gaseosa y los que recogen y dejan cosas, como los de Servientrega, por sólo mencionar algunos casos. A eso agreguen las obras nuevas, que sencillamente trancan las calles como y cuantas veces se les antoja. Y si eso no es suficiente, métenles las zorras que, como vi esta semana, iba por la carrera 15 al norte en contravía. Y eso porque Petro no las ha querido sacar.

Así las cosas, entre la improvisación de Petro y la indisciplina de algunos malos ciudadanos, lo cierto es que la calidad de vida de quienes vivimos en la capital es mala, muy mala. Pero bueno, como dicen en Esquina, es lo que hay. ¡Y lo que hay es un desastre!



Cámara de Representantes

Bogotá, D.C. 30 de octubre de 2013

Honorable Representante
HERNAN PENAGOS GIRALDO
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Presente

REF. CONSTANCIA RETIRO DE LA SESIÓN

Reciba un cordial saludo señor Presidente:

Atentamente dejo constancia de mi retiro de la sesión del día de hoy 30 de Octubre de 2013, a partir de la radicación de esta comunicación, en tanto continúa la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria No. 073 de 2013 Cámara – 063 de 2013 Senado "por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado" con informe de conciliación; frente al cual he manifestado a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes que me encuentro impedida e inhibida, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 182 de la Constitución Política, 124 y 268 de la Ley 5 de 1992.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

GLORIA STELLA DIAZ ORTÍZ
Representante a la Cámara por Bogotá

El Presidente,

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

El Primer Vicepresidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

El Segundo Vicepresidente,

ROBERTO JOSÉ HERRERA DÍAZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ